



**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 19/15
DEL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA
REALIZADA EL DÍA 09.06.15**



La sesión del Consejo se inició a las 8:05 am. Presidida por el Dr. EMIGDIO BALDA, Decano de la Facultad de Medicina.

COORDINADORES:

PROF. JOSÉ RAMÓN GARCÍA
PROF. MARIANO FERNÁNDEZ
PROF^a. MARÍA V. PÉREZ DE GALINDO

COORDINADOR DE POSTGRADO
COORDINADOR DE INVESTIGACIÓN (E)
COORDINADORA DE EXTENSIÓN

**REPRESENTANTES PROFESORALES:
PRINCIPALES:**

PROF^a. FLOR MARÍA CARNEIRO
PROF. PEDRO NAVARRO
PROF. HÉCTOR ARRECHEDERA
PROF. RICARDO BLANCH
PROF^a. MARIA EUGENIA LANDAETA
PROF. HUMBERTO GUTIERREZ

SUPLENTE:

PROF. MARIANO FERNÁNDEZ
PROF. MARCO ÁLVAREZ
PROF. SATURNINO FERNÁNDEZ
PROF^a. JOSEFA ORFILA

PROF. JOSÉ JOAQUÍN FIGUEROA

**REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:
PRINCIPALES:**

BRA. ANA M. MARCANO E.

SUPLENTE:

DIRECTORES DE ESCUELAS E INSTITUTOS:

PROF. AQUILES SALAS
PROF. JOSÉ COLÓN (E)
PROF^a. LIGIA SEQUERA
PROF. BENITO INFANTE
PROF^a. MARÍA FATIMA GARCÉS
PROF^a MARIBEL OSORIO
PROF. MARCO ÁLVAREZ
PROF^a. ALICIA MACHADO
PROF. JUAN DE SANCTIS

ESC. "LUIS RAZETTI"
ESC. "JOSÉ MARÍA VARGAS"
ESC. SALUD PÚBLICA
ESC. NUTRICIÓN Y DIETÉTICA
ESC. BIOANÁLISIS
ESC. ENFERMERÍA
INST. ANATÓMICO.
INST. ANATOMOPATOLÓGICO
INST. INMUNOLOGÍA

Y la Dra. Carmen Cabrera de Balliache, Coordinadora Académica, quien actuó como Secretaria.

PUNTO No. 1: CONSIDERACIÓN DEL PROYECTO ORDEN DEL DÍA (APROBADO)**PUNTO No. 2: APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA No. 18/15 DEL 02.06.15 (APROBADA)****PUNTO No. 3: INFORME DEL DECANO Y COORDINADORES****PUNTO No. 3.1: INFORME DEL DECANO****El Dr. Emigdio Balda informó:**

El Proyecto Ciudad de las Artes Sebuacán ya tiene adelantado algunas cosas, la biblioteca la va a asumir el Banco Provincial y Telefónica Moviestar está hablando sobre la modificación del Auditorio.

El viernes 03.06.12, se comenzó a cancelar el retroactivo de la cesta tickets.

PUNTO No. 3.2: INFORME DE LA COORDINACIÓN ACADÉMICA**La Profesora Carmen Cabrera de Balliache informó:**

Cumplo con el penoso deber de informar el sensible fallecimiento de la Señora Ofelia Iturbe de Ochoa, Madre del Profesor Roberto Ochoa, docente jubilado de la Escuela de Medicina "Luis Razetti" y Representante de la Rectora ante el Consejo Directivo, manifestamos nuestro pesar y enviamos nuestras sentidas palabras de condolencias a la familia Ochoa Iturbe, por tan irreparable pérdida.

PUNTO No. 3.3: INFORME DE LA COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN**El Profesor Mariano Fernández informó:**

Se encuentra vigente la II Convocatoria del Fondo de Promoción a la Investigación Científica y Tecnológica que ofrece fondos para la investigación, la misma estará abierta hasta el 12 de junio para adquisición de materiales e insumos para laboratorios, presentaciones de trabajos científicos, organización y realización de reuniones científicas, cursos y pasantías de formación en el área de la investigación científica nacional.

PUNTO No. 3.4: INFORME DE LA COORDINACIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO**El Profesor José Ramón García informó:**

A fin de divulgar y analizar el contenido, hago textual de las siguientes comunicaciones:

Para: Coordinadores Docentes de Hospitales Sedes de Postgrado, Directores y Coordinadores de Programas de Postgrado adscritos la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela (UCV).

De: Coordinación de Estudios de Postgrado, Facultad de Medicina, UCV.

La Coordinación de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina como estructura académica, encargada de la organización, y supervisión de los Programas de Postgrado avalados por la Universidad Central de Venezuela, ha venido recibiendo **denuncias de cursantes de postgrado**, de ofensas, maltratos y humillaciones recibidas fundamentalmente de otros cursantes de postgrado, específicamente los de nivel superior incluyendo al Jefe de Residentes, y en algunos casos de docentes y el Jefe de Servicio, estos dos últimos por acción directa o por el incumplimiento de sus funciones (SUPERVISIÓN).

Esta situación no es nueva y anteriormente constituían hechos aislados, pero nuestra preocupación es con base, al creciente número de renuncias de cursantes de postgrado por "motivos personales" y cuando se investigan, la causa principal es como se dijo anteriormente maltratos, humillaciones, "guardias castigo", etc., o sus consecuencias tales como el de una residente que al obligarla a llegar a las "cuatro de la mañana al hospital" fue sometida y secuestrada por delincuentes.

En otras Universidades se han venido presentando hechos similares como en la Universidad del Zulia (LUZ), quienes produjeron un documento cuyo contenido revela la gravedad del problema y coincide con nuestros planteamientos, por tanto nos plegamos al mismo en su contenido.

Como expresa, el documento de la División de Estudios para Graduados de la Universidad del Zulia, que aunque comprendemos el sistema piramidal, el cual mantiene el funcionamiento académico de los postgrados; no da derecho a cursantes superiores a imponer maltratos físicos o psicológicos a los alumnos de nivel inferior y cualquier medida disciplinaria, las cuales en ocasiones son necesarias para mantener el normal cumplimiento de las actividades académicas y asistenciales, debe ser autorizada por el Comité Académico y comunicada a la Coordinación de Postgrado de la Facultad de Medicina. Por otra parte, es fundamental hacer del conocimiento de los residentes que se debe respetar la jerarquía entre ellos, con los Docentes del Postgrado y el Jefe de la Cátedra o Servicio y que no se permitirá el incumplimiento de actividades, insubordinación o irrespeto a las autoridades académicas o asistenciales.

Este documento fue analizado y avalado por el Consejo Nacional de Directores y Coordinadores de Postgrado integrado por la UCV, LUZ, ULA, UC, UDO, incluyendo a los representantes de Docencia e Investigación del Ministerio

de Salud y del IVSS, así como de la Red de Sociedades Científicas Médicas Venezolanas, en su reunión realizada en Caracas, el nueve de abril de 2015.

Por lo expuesto anteriormente, quedan prohibidos los castigos, guardias extras, revistas a altas horas de la noche y otras instrucciones que no estén dentro del normal desempeño de las actividades docentes y asistenciales del postgrado, y que impliquen vulnerar a los cursantes del mismo sus derechos básicos como el descanso, la comida, la seguridad personal y la dignidad.

Por último, queremos dejar bien claro que cualquier violación a los planteamientos expresados en este documento traerá como consecuencia la apertura de un expediente administrativo al cursante involucrado, que inclusive puede significar la desincorporación del postgrado.

Agradecemos divulgar y analizar el contenido de esta comunicación a los cursantes de todos los niveles y docentes del Postgrado.

PARA: Coordinadores Docentes de Hospitales Sedes de Postgrado, Directores y Coordinadores de Programas de Postgrado adscritos la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela (UCV).

De: Coordinación de Estudios de Postgrado, Facultad de Medicina, UCV.

La Coordinación de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela (UCV), ante la situación que están atravesando algunos Hospitales del Área Metropolitana, en los cuales tienen su sede la gran mayoría de los Programas de Postgrado, adscritos la Facultad de Medicina, así como el **déficit presupuestario** de la Universidad, específicamente lo relativo a:

- Falla en el suministro de insumos médicos y de laboratorio (medicinas, anestésicos, soluciones IV, guantes, inyectoras, colorantes, parafina, prótesis, etc.,) fundamentales para la atención de los pacientes.
- Deterioro e insuficiencia de equipos básicos y avanzados tales como endoscopios, estudios por imágenes (Rayos X, TC, RMN, Ultrasonidos), electrocardiógrafos, pruebas de esfuerzo y de función pulmonar; máquinas de anestesia, ventilación mecánica, microscopios, instrumental quirúrgico, entre otros. Así como atraso en la reposición tecnológica de equipos para la atención médica.
- Deterioro de la infraestructura hospitalaria en el área quirúrgica, ascensores, y seguridad para los pacientes y el personal de salud, situación ésta que en algunos centros hospitalarios es permanente, y en otros es cíclico.
- Evidente disminución del apoyo por la Coordinación de Estudios de Postgrado en relación a la asignación de computadoras, impresoras, fotocopadoras, tintas, papelería y material de oficina, video-proyectores y mobiliarios, así como reparación de equipos, a las sedes de los Postgrados. Un Proyector de Video tiene un costo entre 100 y 120 mil BF, una resma de papel carta 1.200 BF, y qué decir de las computadoras, tintas etc.

Por tanto, estando en pleno proceso de selección de los nuevos cursantes, para su ingreso en enero de 2016, es de suma IMPORTANCIA, que se plantee en sus respectivos Comités Académicos de Curso las siguientes interrogantes:

- Están dadas las condiciones en su Cátedra, Servicio o Unidad sede del Postgrado así como en el Hospital para admitir nuevos cursantes?
- De ser así, están en capacidad de admitir el total de los cursantes que conforman su cupo asignado o un número menor?
- Están en capacidad de admitir cursantes extranjeros?
- Por otra parte, los residentes que están en el último año de su Programa adquirieron las herramientas, competencias, habilidades y destrezas para culminar su formación de manera exitosa?.

Agradecemos analizar esta comunicación, en reunión del Comité Académico de Curso con todos los Docentes incluyendo al Representante Estudiantil y responder su contenido a esta Coordinación.

PUNTO No. 3.5: INFORME DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

No presentó informe

PUNTO No. 3.6: INFORME DE LA COORDINACIÓN DE EXTENSIÓN

La Profesora María Virginia Pérez de Galindo informó:

A partir del 25 de junio tendremos una semana de celebración del Aniversario de la Facultad. Se le hará llegar el cronograma en su momento.

PUNTO No. 3.7: INFORME DE DIRECTORES DE ESCUELAS:

Informe del Director de la Escuela de Medicina "Luis Razetti"

El Profesor Aquiles Salas informó:

1. El 2 de junio de 2015, se llevó a cabo en la Auleta Andrés Gerardi, el Consejo de Escuela Ampliado Extraordinario, con la invitación a los Jefes de Cátedras y el Centro de Estudiante. Asistieron 28 Jefes de Cátedras, los 8 Jefes de Departamentos Representantes Profesorales y Estudiantiles ante el Consejo y como invitado el Profesor Amalio Belmonte, Secretario del Rectorado. Se consigna documento redactado sobre la discusión y las decisiones tomadas:

- Manifestar nuestro más profundo rechazo a la modificación del Sistema de Ingresos a la Educación Superior impuesto por el CNU, por inconstitucional y violatorio de la Autonomía Universitaria.
- Exigir se respete el porcentaje del 30% de asignaciones que tradicionalmente se ha acordado con la OPSU.
- Solicitar la convocatoria a Asamblea General de la Facultad de Medicina con el propósito de profundizar las discusiones en este aspecto que representa un motivo de preocupación e incertidumbre en el Cuerpo Docente y en los estudiantes de la Escuela y la Universidad.

2. El día 4 de junio asistí, en representación del Decano, a la Academia Nacional de la Medicina con motivo de la entrega del Premio Estudiantil Fundación "José Gregorio Hernández", con la presencia del cardenal Jorge Urosa, Arzobispo de Caracas, Dr. Harry Acquatella, Presidente de la Academia Nacional de la Medicina; el Premio lo obtuvo la Bra. María Ramírez, cursante del 4to año en la Universidad de los Andes.

3. Los días 4 al 6 de junio, se realizó el V Congreso Científico Internacional de Estudiantes de Medicina, organizado por la Sociedad Científica de Estudiantes de Medicina – UCV, lo cual fue una muestra de extraordinaria organización y de excelente calidad académica y científica. Solicito se acuerde, por este consejo, una felicitación a los organizadores y a los estudiantes de Medicina del país por su asistencia y participación.

Informe del Director (E) de la Escuela de Medicina "José María Vargas"

El Profesor José Colón informó:

1. En mayo pasado se realizó el XXI Congreso Venezolano de Medicina Interna, en homenaje al Profesor Herman Wuani, donde participaron estudiantes y profesores de la escuela, quienes se encuentran entre los ganadores del tercer lugar en los Premios Montes de Oca, modalidad trabajo libre, con el trabajo "SOBREVIDA A 5 AÑOS DE LOS PACIENTES DE LA ETNIA WARAO, DIAGNOSTICADOS CON TB PULMONAR".

2. De la misma manera, la semana pasada, residentes de Medicina Interna, egresados de la escuela, con el trabajo "TUMOR PLEURAL DESMOPLÁSTICO DE CÉLULAS PEQUEÑAS Y REDONDAS EN PORTADOR DE VIH", presentado bajo la modalidad Póster, en el XXI Congreso de la Sociedad Venezolana de Medicina Crítica y Medicina Crítica Pediátrica.

3. El pasado jueves 4 de junio de 2015, asistí en nombre de la Directora, al acto de imposición de medallas, presidido por el Decano, a diferentes profesionales de la salud, entre los cuales se encontraban 14 egresados como TS en Citotecnología, egresados de la Carrera de Citotecnología de la escuela, acompañados por la Coordinadora de la carrera, Dra. Tera Gledhil.

4. El jueves 4 de junio de 2015, se realizó un Consejo de Escuela Ampliado, con los Jefes de Cátedras, donde se discutieron dos puntos: La situación del conflicto universitario, relacionado con el proyecto de II Convención Colectiva Única y la asignación de cupos por parte de la OPSU para el ingreso a la UCV. La Directora presentó una reseña histórica del conflicto universitario y sobre la Gaceta Oficial, recurso jurídico y previsión de cupos del segundo punto. Se discutieron y se llegaron a 8 acuerdos/propuestas.

5. El 6 de junio de 2015, se realizaron las jornadas de presentación de los trabajos de los alumnos que culminaron la Asignatura de salud Pública VI (Ruralito) de las diferentes sedes: Delta Amacuro, San Nicolás, Villa de Cura, San Sebastián y Sanare. Los trabajos presentados abarcaron el área de Obstétrica, Ginecológica, Oftalmológica, Quirúrgica, Pediátrica y Médica. Fueron realizados con alto nivel metodológico y de excelencia, con la asistencia de la Coordinación Académica, Coordinación del Internado, Profesores de Salud Pública, quienes realizaron las diferentes críticas constructivas, además de la asistencia de los padres, representantes y estudiantes.

6. El día de ayer lunes 8 de junio, se realizó la reunión ordinaria de la Comisión de Currículo de la escuela y las diferentes subcomisiones integrada por los Departamentos y Cátedras, además de la asistencia de los estudiantes, aprobándose el acta anterior. El Coordinador (Dr. Enrique Vera) y la Asesora (Dra. Ana Bajo) informaron sobre los acuerdos de las reuniones sostenidas en la Comisión de Curriculum de la Facultad y Comisión Central, siendo uno de los puntos principales discutidos el hablar un mismo lenguaje en las diferentes escuelas, a pesar de utilizar diferentes modelos en cuanto al rediseño por competencia. Se discutieron los avances que tienen las diferentes subcomisiones de la escuela y se anunciaron los próximos talleres que la CC realizará en los diferentes departamentos. Se efectuará un derecho de palabra para el día 18 de junio de 2015, en el Consejo de Escuela, donde asistirá el Profesor Mario Patiño, Coordinador de Currículo de la Facultad y demás miembros, a fin de declarar Plan de Gestión de la CCF.

7. Se notifica la reparación del ascensor del edificio de Ciencias Básicas II, cuyo costo fue de 40.000,00 Bs., siendo aportados los recursos por parte de la Escuela y el resto por los estudiantes, que se comprometieron a realizarlo, en vista de que estaban implicados en el daño del ascensor.

8. Se está a la espera de la próxima reunión de seguridad convocada por los diferentes miembros de la Comunidad de San José (consejos comunales), con los entes de seguridad, tanto de la Policía Bolivariana, Guardia Nacional y los diferentes jefes de Seguridad del centro de rehabilitación, Banco Municipal de Sangre, Hospital Vargas y de la escuela, para tomar acciones en conjunto a las medidas de seguridad, por parte de la escuela, una de las últimas medidas de seguridad es la colocación de la barra de acceso a través de tarjeta.

**Informe de la Directora de la Escuela de Salud Pública:
No presentó informe**

**Informe del Director de la Escuela de Nutrición y Dietética:
El Profesor Benito Infante informó:**

El sábado entró la delincuencia a la Escuela de Nutrición y Dietética, sustrajeron dos microondas, intentaron llevarse un aire acondicionado de ventana. La seguridad de la Escuela de Comunicación Social y un vigilante de Nutrición y Dietética que oficialmente no le tocaba la guardia de ese día, lograron recuperar uno de los hornos microondas. El vigilante, Sr. Nelsón Martínez, a quien le correspondía la guardia ese día no estaba en su lugar, ni notificó a la Administradora, ni a sus compañeros de equipo, razón por la cual estoy tomando las medidas pertinentes. Agradezco al Decano, Dr. Emigdio Balda, quien mediante el Ingeniero Rojas, envió un equipo de trabajo para soldar las fajas en los espacios por donde ingresaron los delincuentes.

**Informe de la Directora de la Escuela de Bioanálisis:
No presentó informe**

**Informe de la Directora de la Escuela de Enfermería
La Profesora Maribel Osorio informó:**

La semana pasada no visitó la Junta Directiva del Fondo Andrés Bello y de la Empresa Telefónica Moviestar, para dar inicio a los trabajos del proyecto Ciudad de las Artes de la Escuela de Enfermería.

La semana pasada se realizó el Acto de Grado de TSU y Licenciados en Enfermería con un total de 171 graduando.

Estamos presentando problemas con la Empresa Superlim, de agudizarse la situación informaré al Decano.

PUNTO No. 4: INFORME DE DIRECTORES DE INSTITUTOS:

**Informe del Director del Instituto Anatómico:
El Profesor Marco Álvarez informó:**

1. El Instituto Anatómico, se une al exhorto que anuncia COPRED, en cuanto al apoyo y promoción de la protección de manera sostenible de la Propiedad Patrimonio Mundial. Sin embargo resalta las contradicciones con el informe último emitido y referido a la reunión del Anatómico, no autorizada y la megarumba del día viernes en los espacios de la Escuela de Estudios Políticos.
2. Se reitera la consideración de cambio de dirección de la Profesora Martha Bravo.
3. Hacer público, ante este Consejo, la necesidad planteada a la Dra. Carmen Cabrera, Coordinadora Académica de la Facultad, referida a la liberación de un cargo de Instructor perteneciente al Instituto Anatómico.

**Informe de la Directora del Instituto Anatomopatológico:
La Profesora Alicia Machado informó:**

1. Se estima que el Instituto Anatomopatológico pudiera reabrir la recepción de biopsias para la próxima semana, ya que se está realizando la compra de 150 gs de parafina (50 grs por el Instituto y 100 grs por la Facultad de Medicina)
2. En otro tema, tendremos para el 18,19 y 20 de junio la celebración de los 59 años del Instituto Anatomopatológico; el cual se cumple el 16 de junio de 2015. Esto fue a petición de un comité integrado por empleados y obreros del Instituto, quienes realizarán la Programación que se enviará a la Facultad para su conocimiento y difusión.

**Informe del Director del Instituto de Inmunología:
El Profesor Juan De Sanctis informó:**

-Seguimos en crisis por los reactivos, estamos a la espera de información, presupuesto de los proveedores.

-Se requiere urgente un vigilante en el área de estacionamiento / Instituto.

-Se realizó un acto el jueves, Homenaje al Dr. Luis Humberto Caldera, miembro del Instituto / Centro Nacional de Inmunología Clínica y Fundador de Fundamédula y primero en Trasplante de Médula.

PUNTO No. 5: INFORME DE LOS REPRESENTANTES PROFESORALES, ESTUDIANTILES Y EGRESADOS:

INFORME DEL PROFESOR MARIANO FERNANDEZ, REPRESENTANTE PROFESORAL SUPLENTE:

La Escuela de Salud Pública recibió las computadoras para la actualización de la Sala Alma Mater, decidiéndose pasar las nueve máquinas reemplazadas a la sala de entrenamiento.

La escuela presenta un problema grave de conectividad por dos situaciones:

- a) Problemas con el enlace satelital de la escuela.
- b) Problemas con configuraciones de las direcciones IP de la red interna de la institución. Solicitamos apoyo al Centro de Informática Médica.

INFORME DE LA PROFESORA MARIA E. LANDAETA, REPRESENTANTE PROFESORAL PRINCIPAL:

En primer lugar, reitero la necesidad de reforzar la vigilancia del Instituto de Medicina Tropical en horas de la tarde, en vista de que las asignaturas del Departamento de Microbiología, Parasitología y Medicina Tropical son dictadas en este horario. El vigilante asignado se encuentra solo en el turno de la mañana, retirándose a las 2 de la tarde. Los asaltos a los estudiantes y personal del Instituto ocurren en estas horas vespertinas, por lo que se hace urgente contar con este recurso.

También quiero referirme a la situación del Hospital Universitario, ya que según información de la Coordinación del Laboratorio Principal, este se encuentra en crisis de insumos y de personal, restringiendo el ingreso de muestras para hematología, química y serología. El Banco de Sangre ha restringido el suministro de hemoderivados por falta de donaciones y de pruebas serológicas. Queda como insumo para la discusión en el punto de agenda acerca de este tema.

Finalmente, celebro que el Prof. García Rodríguez traiga el tema del maltrato a los residentes, también he tenido la oportunidad de denunciarlo en ocasiones anteriores. Añadiría a esto el maltrato a los internos de Pregrado, el cual considero parte del mismo problema.

INFORME DE LA PROFESORA FLOR MARÍA CARNEIRO, REPRESENTANTE PROFESORAL PRINCIPAL:

Esta Representación Profesoral expresa su preocupación por una información que recibió mediante un correo electrónico, acerca de un hecho muy lamentable que ocurrió en la Escuela de Medicina "José María Vargas". Al parecer, posteriormente al fallecimiento del Dr. Hernán Wuani, la familia del Doctor Wuani le dono a la Escuela Vargas su biblioteca y la misma fue ubicada en un estacionamiento a la intemperie y ésta irremediablemente se deterioró, un profesor de la Escuela Vargas, ante este hecho, tomo la iniciativa de resguardar los libros del Dr. Wuani y darle un destino mejor a la mencionada biblioteca.

Procedo entonces a preguntar ¿por qué razón fue depositada la biblioteca del Dr. Hernán Wuani en ese lugar inapropiado? y ¿cuál es la situación actual de la mencionada biblioteca?

INFORME DEL PROFESOR PEDRO NAVARRO, REPRESENTANTE PROFESORAL PRINCIPAL:

Agradecerle al Consejo de Facultad su colaboración en la publicación del libro Medicina Tropical y Enfermedades del Viajero. Se agotó su tercera impresión. La carta que le mandaron al CDCH para que lo publicara aligeró su edición. Se va a producir otra impresión.

La Cátedra de Medicina Tropical a la cual me designaron como Jefe, está funcionando adecuadamente y está trabajando en equipo para cumplir con los fines académicos que tiene encomendada. Empleando método gerencial- Lamentando el cambio de la Profesora María Virginia Pérez de Galindo de la Comisión de Extensión, por su eficiente actividad en ella. Mi agradecimiento personal por su colaboración en mis iniciativas de Extensión. También la felicito por su nueva actividad en la Coordinación Administrativa donde responderá con su eficiencia y dedicación.

Al Ciudadano Decano lleve a donde tenga lugar, la solicitud de profesores a medio tiempo y convencional que no tienen derecho a que les efectúen el estudio médico tutorial que efectúa la Asociación de Profesores de la Universidad Central.

INFORME DEL PROFESOR HÉCTOR ARRECHEDERA, REPRESENTANTE PROFESORAL PRINCIPAL:

En respuesta a la información del Profesor Mariano Fernández, hemos estado conversando con la Dirección de Informática Central y nos pidieron que se hicieran unas pruebas con la Escuela de Salud Pública, lamentablemente, la persona Marisabel Istúriz, que es la que ha venido respondiendo por la Escuela de Salud Pública había sido trasladada para el Decanato, le planteé esa situación al Decano y me dijo que ella se iba a regresar para la escuela, porque necesitamos una persona con la cual la Dirección Central de Informática y Secretaría puedan realizar las pruebas con CANTV. En el CIM no hay personal que pueda trasladarse a la Escuela de Salud Pública, pero creo que si coordinamos desde el CIM podemos encontrar la solución al problema de la Escuela de Salud Pública con la conectividad.

Propuesta:

Que el Consejo de Facultad de Medicina invite al Director de la APUCV, para informar y sumar voluntades ante el conflicto universitario. **(APROBADA)**

INFORME DEL PROFESOR SATURNINO FERNÁNDEZ, REPRESENTANTE PROFESORAL SUPLENTE:

En la Cátedra de Clínica Gastroenterología del HUC, con toda la situación que venimos padeciendo y para completar, ayer se suspendió la revista, por presentarse una agresión de uno de los bedeles durante la revista.

Por otra parte, persiste la situación de insumos, tenemos pacientes hospitalizados que tienen que ir a clínicas a realizarse los procedimientos y estudios, a pesar que se han tomado las previsiones y la Dirección ha resuelto algunos problemas, tenemos muchos otros sin resolver.

Con respecto al maltrato de los residentes, este comienza desde el mismo momento en que ingresan a una institución que no ofrece las condiciones mínimas necesarias. Por ejemplo, tengo entendido que en el HUC la residencia de hombre está ocupada por personal ajeno a los residentes. Situación que el Departamento de Medicina en su reunión de hoy trataría. Creo que se debería nombrar una comisión urgente para revisar la situación de los postgrados, de los nuevos ingreso y evaluar todas las sedes de los postgrados para ver su viabilidad, tenemos que ser bien honesto y saber si los que van ingresar tienen las condiciones necesarias para su residencia.

INFORME DE LA REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL

1. Hoy se realizará a las 11:30 a.m. en la Escuela Razetti, la Asamblea Estudiantil para informar a la comunidad sobre el tema de la asignación de cupos por OPSU. Esperamos una asistencia mayor a las últimas realizadas.
2. Fueron robados los dos microondas que usaban los estudiantes de la Escuela de Nutrición. Se hace abierta la petición de comprar al menos un microondas para los estudiantes.
3. Situación HUC: nos sumamos a lo enunciado previamente. Debemos investigar la situación. Los estudiantes de pregrado de 4º año nos obligan a dormir en el piso de un cuartico, sobre colchones al menos a 5 personas.
4. Informamos sobre las intenciones de organizar "Voz Facultad de Medicina", las escuelas están haciendo sus respectivas voces y luego nos reuniremos con la Coordinación de Extensión.

PUNTO No. 6: DE INFORMACIÓN**6.1. CF19/15****09.06.15**

El Doctor **Emigdio Balda**, Decano de la Facultad de Medicina, presenta para información del Cuerpo **nueva estructura de la Comisión de Mesa:**

Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Facultad:

Profª. Antonia Abrodos

Coordinadora Académica:

Profª. Carmen Cabrera de Balliache

Representantes Profesorales Principales:

Profª. Flor María Carneiro
 Prof. Pedro Navarro
 Profª. María Eugenia Landaeta
 Prof. Humberto Gutiérrez

Representantes Profesorales Suplentes:

Prof. Saturnino Fernández
 Profª. Josefa Orfila
 Profª. Candelaria Alfonso

Representante Estudiantil Principal:

Br. Luis Solórzano

Representante Estudiantil Suplente:

Bra. Ana Marcano

DECISIÓN:

En cuenta.

Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Facultad

6.2. CF19/15**09.06.15**

Oficio No. DADA-001025 de fecha 22.05.15, emitido por el Prof. **Félix J. Tapia**, Gerente – Coordinador del Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico, informando que el Directorio en su sesión de fecha 11.05.14, acordó aprobar una **prórroga de Beca Académica** a la ciudadana **MARÍA DEL VALLE GONZÁLEZ PAREJO**, C.I. 13.716.319, desde el 01.01.15 hasta el 30.06.15, para culminar estudios de Especialización en Higiene Ocupacional en la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela.

DECISIÓN:

En cuenta.

COORDINACIÓN ACADÉMICA

PUNTO No. 7: PARA APROBACIÓN**RENUNCIAS:****7.1. CF19/15****09.06.15**

Oficio No. 252/2015 de fecha 21.05.15, recibido en la Secretaría del Consejo el 03.06.15, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", remitiendo la **RENUNCIA** presentada por la Prof^a. **GAZZEN EZZI IZZI**, C.I. 14.467.154, al cargo de Instructora Contratada a tiempo completo en la Cátedra de Farmacología de esa Escuela, el cual viene desempeñando desde el 01.12.10. La renuncia es a partir del 01.05.15.

DECISIÓN:

1. Aceptar la renuncia de la Prof^a. Gazzen Ezzi Izzi, a partir del 01.05.15.
2. Autorizar a la Cátedra licitar nuevamente el cargo una vez actualizada la partida presupuestaria.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y COORDINACIÓN ACADÉMICA

7.2. CF19/15**09.06.15**

Oficio No. 141/2015 de fecha 26.05.15, recibido en la Secretaría del Consejo el 03.06.15, emitido por el Consejo de la Escuela de Nutrición y Dietética, remitiendo la **RENUNCIA** presentada por la Prof^a. **MARIANA MARTÍNEZ QUIJADA**, C.I. 14.667.666, al cargo de Instructora Contratada a tiempo convencional seis (06) horas en la Cátedra de Nutrición Humana de esa Escuela, el cual viene desempeñando desde el 01.09.14. La renuncia es a partir del 04.05.15.

DECISIÓN:

1. Aceptar la renuncia de la Prof^a. Mariana Martínez Quijada, a partir del 04.05.15.
2. Autorizar a la Cátedra licitar nuevamente el cargo una vez actualizada la partida presupuestaria.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y COORDINACIÓN ACADÉMICA

ASUNTOS ESTUDIANTILES:**7.3. CF19/15****09.06.15**

Oficio No. 37/15 de fecha 26.05.15, emitido por la Lcda. Jenny Flores, Jefa de la Oficina de Control de Estudio de la Escuela de Bioanálisis, remitiendo listado de estudiantes incursos en el **Artículo 3 y 6 de las Normas Sobre Rendimiento Mínimo y Condiciones de Permanencia de los alumnos de la Universidad Central de Venezuela**.

ALUMNOS INCURSO EN ARTÍCULO 3 (INSCRITOS)

No.	NOMBRES	CÉDULA	ASESOR
1	ASCANIO C. JHERMAINE M.	18.714.081	CLAUDIA HERNÁNDEZ
2	AULAR R. EMILY E.	19.708.065	ROBERTO CASAÑAS
3	AZOCAR D. VALERIA DEL C.	24.271.633	ALBA JAIMES
4	BARRIOS R. NEYLUS DEL C.	15.376.776	CARMEN PELÁEZ
5	BENITEZ P. YURLENY C.	21.192.645	ANDRES GERARDI
6	CAMACHO ISORAIMI	16.394.794	GUIBER MIJARES
7	CLAUDINO E. JACKSON J.	17.589.015	DILSIA CANELÓN
8	CHÁVEZ G. KATIUSKA V.	24.160.239	CARLOS SANTACRUZ
9	ESCALONA H. SAYENSKA M.	24.939.327	ALBA JAIMES

10	FREITES V. EYRE DE J.	13.109.775	CARMEN PELÁEZ
11	GARCÍA G. VANESSA	17.301.859	CLAUDIA HERNÁNDEZ
12	GONZÁLEZ V. SAMUEL	21.469.191	ISIDRO PIEDRA
13	HERNÁNDEZ G. LUIS D.	20.802.992	JOSÉ A. OROSA
14	JARA BERTHA M.	14.362.591	CARMEN CAROLLA
15	LEUNG V. DAYANA N.	15.151.298	ALBA JAIMES
16	MARTÍNEZ E. YELMAR	17.473.993	GUIBER MIJARES
17	MEDINA D. EMILIA	6.439.293	CARMEN PELÁEZ
18	MENESES C. PIEDRA	24.223.177	JENIFER CAMPOS
19	MORA R. NOHELIA DEL V.	13.423.701	GUIBER MIJARES
20	MORONTA R. HELLEN A.	21.254.307	CARMEN GUZMÁN
21	NÚÑES MANUEL O.	13.044.525	ISIDRO PIEDRA
22	OJEDA R. NATALIA	12.958.599	GUIBER MIJARES
23	ONTIVEROS D. AMBAR A.	23.614.940	CARMEN CAROLLA
24	PACHECO B. LISBETH M.	6.269.728	RAIMUNDO CORDERO
25	PARRA DEL R. EGDALIA A.	19.292.705	ALBA JAIMES
26	PETITTS O. ALBA M.	11.160.676	GUIBER MIJARES
27	QUINTERO S. YORLADY C.	19.556.309	CARMEN CAROLLA
28	ÁNGEL L. ZORIANA DEL C.	14.582.274	VIDELVA MARÍN
29	ROMERO ANA K.	18.942.643	ROBERTO CASAÑAS
30	ROMERO KATHERIN	19.649.519	ISIDRO PIEDRA
31	SANDOVAL V. WILMAR K.	23.987.494	CARLOS SANTACRUZ
32	SIERRA P. ANYELI	19.829.332	ISIDRO PIEDRA
33	SILVA I. DEXIS M.	19.505.755	ISIDRO PIEDRA
34	SILVA L. JENNIFER	12.544.689	CLAUDIA HERNÁNDEZ
35	SILVA N. DANIELA S.	19.055.616	ROBERTO VARGAS
36	TARANO MAIRET	10.796.239	GUIBER MIJARES
37	TORRES DAVID	18.810.464	ISIDRO PIEDRA
38	YELAMO G. YOHEVALY C.	19.086.342	JUSMELYS MILLÁN

ALUMNOS INCURSO EN ARTÍCULO 6 (REINCORPORADOS PARA EL PRI-2016)

No.	NOMBRES	CÉDULA
1	CALZADILLA P. ANGELA V.	24.511.242

DECISIÓN:

1. Las notificaciones las hará el Decano.
2. Aplicar el Artículo 3 y/o 6 a los integrantes del listado incursos en el mismo.
3. Control de Estudios entregará las notificaciones.
4. Los alumnos que no reciban las notificaciones personalmente, deben ser informados por aviso de prensa.

COORDINACIÓN ACADÉMICA

NOMBRAMIENTOS Y RENOVACIONES DE CONTRATO:

7.4. CF19/15

09.06.15

Solicitudes de **RENOVACIÓN DE CONTRATO:**

ESCUELA DE MEDICINA "LUIS RAZETTI"

➤ APELLIDOS Y NOMBRES:	TOSITTI BROSOLO MARÍA LAURA
CÉDULA DE IDENTIDAD:	4.579.966
CATEGORÍA:	INSTRUCTOR CONTRATADO
DEDICACIÓN:	TIEMPO COMPLETO
CÁTEDRA:	FISIOLOGÍA NORMAL
LAPSO:	01.01.15 HASTA EL 31.12.15
POSTGRADO:	MAGISTER EN CIENCIAS BIOLÓGICAS
INGRESO:	20.10.14

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.10.04.02.00, identificado con el **IDAC 31556**.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la renovación de contrato de la Profesora:

- ♦ Tositti Brosolo María Laura, a partir del 01.01.15 hasta el 31.12.15 (Recurrente).

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

SOLICITUDES DE EQUIVALENCIAS, TRASLADOS, REVÁLIDAS, RETIROS Y REINCORPORACIONES:**7.5. CF19/15****09.06.15**

Oficio No. OECS-CRyE 048/2015 de fecha 01.06.15, emitido por la Prof^a. Josefa Orfila, Coordinadora de la Comisión de Reválida y Equivalencia de la Facultad de Medicina, remitiendo el informe de la Subcomisión de **Reválidas y Equivalencias** de la Escuela de Salud Pública, perteneciente al ciudadano **PEÑA OSORIO JAVIER ENRIQUE, C.I. 18.304.676**, quien es procedente de la Universidad Central de Venezuela y solicita Equivalencia para la carrera de Licenciado en Terapia y Tecnología de la Escuela de Salud Pública de la Universidad Central de Venezuela.

MATERIAS EQUIVALENTES: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN, ANATOMÍA, CIENCIAS SOCIALES, SALUD PÚBLICA.

TOTAL CRÉDITOS: 22**DECISIÓN:**

Tramitar al Consejo Universitario.

COORDINACIÓN ACADÉMICA

7.6. CF19/15**09.06.15**

Oficio No. OECS-CRyE 048/2015 de fecha 01.06.15, emitido por la Prof^a. Josefa Orfila, Coordinadora de la Comisión de Reválida y Equivalencia de la Facultad de Medicina, remitiendo el informe de la Subcomisión de **Reválidas y Equivalencias** de la Escuela de Salud Pública, perteneciente a la ciudadana **ÁRIAS BAZAN HERCE ALIANTMAR, C.I. 20.326.347**, quien es procedente de la Universidad Central de Venezuela y solicita Equivalencia para la carrera de Licenciado en Terapia y Tecnología Cardiorespiratoria de la Escuela de Salud Pública de la Universidad Central de Venezuela.

MATERIAS EQUIVALENTES: ANATOMÍA, SALUD PÚBLICA.

TOTAL CRÉDITOS: 14**DECISIÓN:**

Tramitar al Consejo Universitario.

COORDINACIÓN ACADÉMICA

Solicitudes de Retiros y Reincorporaciones:**7.7. CF19/15****09.06.15**

Oficio No. 248/2015 de fecha 21.05.15, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", remitiendo la solicitud de **RETIRO TEMPORAL EXTEMPORÁNEO** para el período lectivo 2014 - 2015 de la **Bra. MARIANA E. RAMÍREZ G., C.I. 25.385.918**. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el retiro temporal extemporáneo para el período lectivo 2014 - 2015 de la Bra. Mariana E. Ramírez G.

COORDINACIÓN ACADÉMICA

7.8. CF19/15**09.06.15**

Oficio No. E-136/15 de fecha 18.05.15, emitido por el Consejo de la Escuela de Salud Pública, remitiendo la solicitud de **RETIRO TEMPORAL** para el período lectivo 2014 - 2015 de la **Bra. NORKELY ALEXANDRA OROPEZA ANDRADE, C.I. 19.998.211**. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el retiro temporal para el período lectivo 2014 - 2015 de la Bra. Norkely Alexandra Oropeza Andrade.

COORDINACIÓN ACADÉMICA

7.9. CF19/15**09.06.15**

Oficio No. E-137/15 de fecha 18.05.15, emitido por el Consejo de la Escuela de Salud Pública, remitiendo la solicitud de **RETIRO DEFINITIVO** de la carrera de Técnico Superior Universitario en Cardiopulmonar del **Br. NELSON JOSÉ OCHOA STOLFA**, C.I. 20.924.196. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el retiro definitivo de la carrera de Técnico Superior Universitario en Cardiopulmonar del Br. Nelson José Ochoa Stolfa.

COORDINACIÓN ACADÉMICA

7.10. CF19/15**09.06.15**

Oficio No. 38/15 de fecha 25.05.15, emitido por el Consejo de la Escuela de Bioanálisis, remitiendo la solicitud de **RETIRO DEFINITIVO** de la **Bra. MARÍA G. PACHECO C.**, C.I. 18.467.958. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el retiro definitivo para el período lectivo 2014 - 2015 de la Bra. María G. Pacheco C.

COORDINACIÓN ACADÉMICA

7.11. CF19/15**09.06.15**

Oficio No. 39/15 de fecha 25.05.15, emitido por el Consejo de la Escuela de Bioanálisis, remitiendo la solicitud de **RETIRO DEFINITIVO** de la **Bra. NERCY V. PADRINO R.**, C.I. 17.530.786. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el retiro definitivo para el período lectivo 2014 - 2015 de la Bra. Nercy V. Padrino R.

COORDINACIÓN ACADÉMICA

INFORMES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DOCENTE, INFORMES SEMESTRALES, INFORMES FINALES, TEMARIO DE LECCIÓN PÚBLICA DE LOS INSTRUCTORES:

7.12. CF19/15**09.06.15**

Oficio No. 137/2015 de fecha 22.05.15, emitido por el Consejo de la Escuela de Nutrición y Dietética, con anexo del **PRIMER INFORME SEMESTRAL** del Plan de Capacitación Docente y de Investigación presentado por el Prof. **CÉSAR RAFAEL TORRES BELLO**, Instructor por Concurso de la Cátedra de Alimentación Institucional, correspondiente al período comprendido del 24.09.14 hasta el 23.03.15. Su Tutora la Prof^a. Marisel Carvajal, considera satisfactorias todas sus actividades.

DECISIÓN:

Aprobar el primer informe semestral del Prof. César Rafael Torres Bello.

COORDINACIÓN ACADÉMICA

7.13. CF19/15**09.06.15**

Oficio No. 138/2015 de fecha 22.05.15, emitido por el Consejo de la Escuela de Nutrición y Dietética, con anexo del **PRIMER INFORME SEMESTRAL** del Plan de Capacitación Docente y de Investigación presentado por la Prof^a. **CINTHIA DENISSE PACHECO ALDANA**, Instructora por Concurso de la Cátedra de Clínica y Terapéutica Nutricional, correspondiente al período comprendido del 26.09.14 hasta el 25.03.15. Su Tutora la Prof^a. Marisel Carvajal, considera satisfactorias todas sus actividades.

DECISIÓN:

Aprobar el primer informe semestral de la Prof^a. Cinthia Denisse Pacheco Aldana.

COORDINACIÓN ACADÉMICA

7.14. CF19/15**09.06.15**

Oficio s/n de fecha 25.05.15, emitido por el Consejo de la Escuela de Bioanálisis, con anexo del **PRIMER INFORME SEMESTRAL** del Plan de Capacitación Docente y de Investigación presentado por la Prof^a. **ERIKA DAYANA OFFERMAN ALBARRÁN**, Instructora por Concurso de la Cátedra de Matemática y Bioestadística de esa Escuela, correspondiente al período 07.10.14 al 06.04.15. Su Tutora la Prof^a. María Rosaria Ruggiero, considera satisfactorias todas sus actividades.

DECISIÓN:

Aprobar el primer informe semestral de la Prof^a. Erika Dayana Offerman Albarrán.

COORDINACIÓN ACADÉMICA

PERMISOS- EXCEDENCIAS - AUTORIZACIONES:**7.15. CF19/15****09.06.15**

Oficio s/n de fecha 25.05.15, emitido por la Dra. Noris Rodríguez, Directora del Instituto de Biomedicina "Dr. Jacinto Convit", remitiendo la solicitud de **PERMISO REMUNERADO** para la Prof^a. **ISABEL HAGEL**, C.I. 959.964, Coordinadora del Laboratorio de Inmunquímica de ese Instituto, por el lapso comprendido del 17.06.15 hasta el 20.07.15, a fin de asistir a un Congreso Internacional sobre Inmunología de las Mucosas, a realizarse en la ciudad de Berlín – Alemania; así como también resolver asuntos familiares en dicho país.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el permiso remunerado para la Prof^a. Isabel Hagel, por el lapso comprendido del 17.06.15 hasta el 20.07.15.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

VEREDICTOS DE CONCURSOS DE OPOSICIÓN Y PREPARADORES AD-HONOREM.**7.16. CF19/15****09.06.15**

Oficio s/n de fecha 25.05.15, emitido por el Dr. Bernardo Lander, Jefe de la Cátedra de Radiodiagnóstico de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", con anexo del **Veredicto del Concurso de Oposición** promovido por esta Facultad, para proveer en propiedad un (1) cargo de **Instructor a medio tiempo** en la mencionada Cátedra, para el cual concurrió el ciudadano **JORDI JESÚS VELÁSQUEZ**, C.I. 11.309.682, quien resultó ganador con las siguientes calificaciones:

PRUEBA ESCRITA: VEINTE (20) PUNTOS

PRUEBA ORAL: VEINTE (20) PUNTOS

DEFINITIVA: VEINTE (20) PUNTOS

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar el veredicto del Concurso de Oposición.
2. Declarar ganador del concurso de oposición al Prof. Jordi Jesús Velásquez.

COORDINACIÓN ACADÉMICA

7.17. CF19/15**09.06.15**

Oficio s/n de fecha 22.05.15, emitido por la Prof^a. Ana Virginia Ávila A., Coordinadora del Jurado, con anexo del **Veredicto del Concurso de Oposición** promovido por esta Facultad, para proveer en propiedad un (1) cargo de **Instructor a tiempo convencional seis (06) horas** en la Cátedra de Nutrición Humana de la Escuela de Nutrición y Dietética, para el cual concurrió la ciudadana **MARIAGABRIELA GONZÁLEZ SUÁREZ**, C.I. 12.069.298, quien resultó ganadora con las siguientes calificaciones:

PRUEBA ESCRITA: DIECIOCHO COMA SESENTA Y SEIS (18,66) PUNTOS

PRUEBA ORAL: VEINTE (20) PUNTOS

DEFINITIVA: DIECINUEVE COMA TREINTA Y TRES (19,33) PUNTOS

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar el veredicto del Concurso de Oposición.
2. Declarar ganadora del concurso de oposición a la Profª. Mariagabriela González Suárez.

COORDINACIÓN ACADÉMICA

7.18. CF19/15**09.06.15**

Oficio No. 0010/05/15 de fecha 25.18.05.15, emitido por el Dr. Juan de Sanctis, Director del Instituto de Inmunología, con anexo del **Veredicto del Concurso de Oposición** promovido por esta Facultad, para proveer en propiedad un (1) cargo de **ASISTENTE a dedicación exclusiva** en la División de Salud, para el cual concurrió la ciudadana **MARÍA DEL PILAR FORTES**, C.I. 6.282.147, quien resultó ganadora con las siguientes calificaciones:

PRIMER EJERCICIO ORAL:	VEINTE (20) PUNTOS
SEGUNDO EJERCICIO ORAL:	VEINTE (20) PUNTOS
PRUEBA CRÍTICA DE CREDENCIALES:	VEINTE (20) PUNTOS
DEFINITIVA:	VEINTE (20) PUNTOS

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar el veredicto del Concurso de Oposición.
2. Declarar ganadora del concurso de oposición a la Profª. María del Pilar Fortes.

COORDINACIÓN ACADÉMICA

7.19. CF19/15**09.06.15**

Oficio s/n de fecha 18.05.15, emitido por la Profª. Evelia Figuera Guerra, Coordinadora del Jurado, con anexo del **Veredicto del Concurso de Oposición** promovido por esta Facultad, para proveer en propiedad un (1) cargo de **Instructor medio tiempo** en la Cátedra de Evolución y Tendencia en Enfermería de la Escuela de Enfermería, para el cual concurrió la ciudadana **SAYDEE YLEINS PIRELA MORENO**, C.I. 15.758.795, quien resultó ganadora con las siguientes calificaciones:

PRUEBA ESCRITA:	VEINTE (20) PUNTOS
PRUEBA ORAL:	VEINTE (20) PUNTOS
DEFINITIVA:	VEINTE (20) PUNTOS

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar el veredicto del Concurso de Oposición.
2. Declarar ganadora del concurso de oposición a la Profª. Saydee Yleins Pirela Moreno.

COORDINACIÓN ACADÉMICA

7.20. CF19/15**09.06.15**

Oficio No. 24/2015 de fecha 18.05.15, emitido por la Profª. Sonia Sgambatti, Coordinadora del Jurado, con anexo del **Veredicto del Concurso de Oposición** promovido por esta Facultad, para proveer en propiedad un (1) cargo de **Instructor tiempo convencional cuatro (04) horas** en la Cátedra de Medicina Legal y Deontología Médica de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", para el cual concurrió el ciudadano **ELI JOSIAS DURÁN AGUILAR**, C.I. 10521.919, quien resultó ganadora con las siguientes calificaciones:

PRUEBA ESCRITA:	DIECIOCHO (18) PUNTOS
PRUEBA ORAL:	DIECINUEVE (19) PUNTOS
DEFINITIVA:	DIECIOCHO COMA CINCO (18,5) PUNTOS

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar el veredicto del Concurso de Oposición.
2. Declarar ganador del concurso de oposición al Prof. Eli Josias Durán Aguilar.

COORDINACIÓN ACADÉMICA

7.21. CF19/15**09.06.15**

Oficio No. 140/2015 de fecha 22.05.15, emitido por el Prof. **Omar García**, Director Encargado de la Escuela de Nutrición y Dietética, remitiendo el **Veredicto del Concurso de Credenciales** para un (1) cargo de **Instructor** a medio tiempo en la Cátedra de Ciencias Fisiológicas de esa Escuela, el cual se declara **desierto**, en vista de que su única aspirante la ciudadana **Mariam El Azzih M.**, C.I. 15.612.996, obtuvo una calificación de doce (12) puntos.

DECISIÓN:

1. Declarar desierto el concurso de credenciales.
2. Licitarse nuevamente el cargo una vez actualizada la partida presupuestaria.

COORDINACIÓN ACADÉMICA

Veredicto de Concurso de Preparadores Ad-Honorem**7.22. CF19/15****09.06.15**

Oficio No. 119/15 de fecha 29.05.15, emitido por el Consejo de la Escuela de Bioanálisis, con anexo del **Veredicto del Concurso de Oposición** promovido por esta Facultad, para proveer en propiedad un (01) cargo de **Preparador Ad-Honorem**, en la Cátedra de Histología de esa Escuela, en el cual resultó ganador el Bachiller:

BACHILLER	CÉDULA	DEFINITIVA
GABRIEL ALBERTO LEAL DÍAZ	25.177.457	18

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar el Veredicto de Concurso de Oposición para Preparadores Ad-Honorem.
2. Declarar ganador al Bachiller Gabriel Alberto Leal Díaz

COORDINACIÓN ACADÉMICA

7.23. CF19/15**09.06.15**

Oficio No. 119/15 de fecha 29.05.15, emitido por el Consejo de la Escuela de Bioanálisis, con anexo del **Veredicto del Concurso de Oposición** promovido por esta Facultad, para proveer en propiedad un (01) cargo de **Preparador Ad-Honorem**, en la Cátedra de Histología de esa Escuela, en el cual resultaron ganadores los Bachilleres:

BACHILLER	CÉDULA	DEFINITIVA
JHONMAR JESÚS RODRÍGUEZ DÍAZ	25.341.146	18

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar el Veredicto de Concurso de Oposición para Preparadores Ad-Honorem.
2. Declarar ganador al Bachiller Jhonmar Jesús Rodríguez Díaz.

COORDINACIÓN ACADÉMICA

COMUNICACIONES DE LA COMISIÓN DE POSTGRADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA:**7.24. CF19/15****09.06.15**

Oficio CEPGM N° 068/2015 de fecha 26.05.15, emitido por el Dr. **José Ramón García Rodríguez**, Coordinador de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, remitiendo para su aprobación los Créditos reconocidos y asignados al ciudadano **ALEXIS FERNÁNDEZ**, C.I. 6.967.223, cursante del Programa de Doctorado Individualizado, y quien aspira al **Doctorado en Ciencias de la Salud**.

Total de Créditos Aprobados: 18**DECISIÓN:**

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COORDINACIÓN ACADÉMICA

7.25. CF19/15**09.06.15**

Oficio CEPGM N° 069/2015 de fecha 26.05.15, emitido por el Dr. **José Ramón García Rodríguez**, Coordinador de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, remitiendo para su aprobación los Créditos reconocidos y asignados a la ciudadana **ZHENIA FUENTES**, C.I. 6.412.758, cursante del Programa de Doctorado Individualizado, y quien aspira al **Doctorado en Ciencias de la Salud**.

Total de Créditos Aprobados: 20

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COORDINACIÓN ACADÉMICA

7.26. CF19/15

09.06.15

Oficio CEPGM N° 070/2015 de fecha 26.05.15, emitido por el Dr. **José Ramón García Rodríguez**, Coordinador de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, remitiendo para su aprobación los Créditos reconocidos y asignados al ciudadano **JACOBO VILLALOBOS**, C.I. 6.555.334, cursante del Programa de Doctorado Individualizado, y quien aspira al **Doctorado en Ciencias de la Salud**.

Total de Créditos Aprobados: 04

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COORDINACIÓN ACADÉMICA

7.27. CF19/15

09.06.15

Oficio CEPGM N° 071/2015 de fecha 26.05.15, emitido por el Dr. **José Ramón García Rodríguez**, Coordinador de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, remitiendo para su aprobación los Créditos reconocidos y asignados a la ciudadana **ROSABEL GONZÁLEZ**, C.I. 4.772.274, cursante del Programa de Doctorado Individualizado, y quien aspira al **Doctorado en Ciencias de la Salud**.

Total de Créditos Aprobados: 27

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COORDINACIÓN ACADÉMICA

7.28. CF19/15

09.06.15

Oficio CEPGM N° 1242/2015 de fecha 04.06.15, emitido por el Dr. **José Ramón García**, Coordinador de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, remitiendo para consideración de este Cuerpo, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la UCV, la designación del Jurado Examinador que evaluará el **Trabajo Especial de Grado T.E.G.**, intitulado:

HIPERPLASIA PROSTÁTICA: BLOQUEO DEL ESPACIO DE RETZIUS VS INFILTRACIÓN TRANSRECTAL PARA LA TOMA DE BIOPSIA DE PRÓSTATA

Autor(es): QUIJADA SAÚL
Especialidad: ANESTESIOLOGÍA
Sede: HUC

JURADO PROPUESTO

MIEMBROS PRINCIPALES:

DANIEL ORONCIO VALDERRAMA HERNÁNDEZ, TUTOR – COORDINADOR
 MARÍA BELÉN GARCÍA – HUC
 NIQGER GARCÍA - HDL

MIEMBROS SUPLENTES:

JOSÉ NICOLÁS POTENTE CH. – HUC
DENIS HERNÁNDEZ - HDL

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COORDINACIÓN ACADÉMICA

7.29. CF19/15

09.06.15

Oficio CEPGM N° 1242/2015 de fecha 04.06.15, emitido por el Dr. José Ramón García, Coordinador de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, remitiendo para consideración de este Cuerpo, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la UCV, la designación del Jurado Examinador que evaluará el **Trabajo Especial de Grado T.E.G.**, intitulado:

LIDOCAÍNA TRANSDÉRMICA AL 5%, UNA ALTERNATIVA PARA EL MANEJO DEL DOLOR POST TORACOTOMÍA MÍNIMA

Autor(es): COELLO CARLOS
Especialidad: CIRUGÍA GENERAL
Sede: HMPC

JURADO PROPUESTO

MIEMBROS PRINCIPALES:

LUIS ALFARO, TUTOR – COORDINADOR
GIUSEPPE STAMITTI – HMPC
ROGER ESCALONA - HGO

MIEMBROS SUPLENTE:

WILLIAM LÓPEZ T – HMPC
NASSIM M TATÁ SALDIVIA - HGO

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COORDINACIÓN ACADÉMICA

7.30. CF19/15

09.06.15

Oficio CEPGM N° 1242/2015 de fecha 04.06.15, emitido por el Dr. José Ramón García, Coordinador de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, remitiendo para consideración de este Cuerpo, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la UCV, la designación del Jurado Examinador que evaluará el **Trabajo Especial de Grado T.E.G.**, intitulado:

INTERVENCIÓN DE LOS LINFOCITOS TH17 EN LA PATOGENIA DE LA PSORIASIS

Autor(es): DURÁN YARIMA SOFÍA Y SÚNICO BOADA NAYRIN ARONA
Especialidad: DERMATOLOGÍA Y SIFILOGRAFÍA
Sede: IB

JURADO PROPUESTO

MIEMBROS PRINCIPALES:

MARTÍN SÁNCHEZ, TUTOR – COORDINADOR
NIEVES GONZÁLEZ – IB
MARY CARMEN FERREIRO - HUC

MIEMBROS SUPLENTE:

JAVIER ORTEGA – IB
ELIZABETH BALL DE PICÓN - HUC

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COORDINACIÓN ACADÉMICA

7.31. CF19/15**09.06.15**

Oficio CEPGM N° 1242/2015 de fecha 04.06.15, emitido por el Dr. José Ramón García, Coordinador de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, remitiendo para consideración de este Cuerpo, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la UCV, la designación del Jurado Examinador que evaluará el **Trabajo Especial de Grado T.E.G.**, intitulado:

**RELACIÓN ENTRE ALTURA SOBRE EL NIVEL DEL MAR Y LA OCURRENCIA DE CARCINOMA
BASOCELULAR Y ESPINOCELULAR**

Autor(es): GUERRA ADRIANA Y CORREA LILIA
Especialidad: DERMATOLOGÍA Y SIFILOGRAFÍA
Sede: HMCA

JURADO PROPUESTO**MIEMBROS PRINCIPALES:**

MIGUEL ALEJANDRO LÓPEZ BLANCO, TUTOR – COORDINADOR
 JUAN MORANTES – HMCA
 ANGELA RUIZ - HUC

MIEMBROS SUPLENTE:

MARÍA MIQUILARENA – HMCA
 ANGELA RUIZ - HUC

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COORDINACIÓN ACADÉMICA

7.32. CF19/15**09.06.15**

Oficio CEPGM N° 1242/2015 de fecha 04.06.15, emitido por el Dr. José Ramón García, Coordinador de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, remitiendo para consideración de este Cuerpo, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la UCV, la designación del Jurado Examinador que evaluará el **Trabajo Especial de Grado T.E.G.**, intitulado:

**AUTOCUIDADO PARA LA PREVENCIÓN DE COMPLICACIONES DE LA FÍSTULA ARTERIOVENOSA
INTERNA EN PACIENTE EN HEMODIÁLISIS**

Autor(es): GONZÁLEZ VANESA
Especialidad: ENFERMERÍA NEFROLÓGICA
Sede: EE

JURADO PROPUESTO**MIEMBROS PRINCIPALES:**

LOURDES SUSANA MARURI, TUTORA-COORDINADORA
 MARÍA MORALES DE GEORGE – EE
 SILVIA LLANOS – NEFROLOGÍA / HV

MIEMBROS SUPLENTE:

NÉSTOR NAVAS - EE
 JAZMIRA ARANDIA – HDL

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COORDINACIÓN ACADÉMICA

7.33. CF19/15**09.06.15**

Oficio CEPGM N° 1242/2015 de fecha 04.06.15, emitido por el Dr. José Ramón García, Coordinador de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, remitiendo para consideración de este Cuerpo, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la UCV, la designación del Jurado Examinador que evaluará el **Trabajo Especial de Grado T.E.G.**, intitulado:

**RELACIÓN DE AYUDA QUE ESTABLECE EL PROFESIONAL DE ENFERMERÍA CON EL FAMILIAR DEL
PACIENTE EN ETAPA TERMINAL**

Autor(es): ALMEIDA ARELIS
Especialidad: ENFERMERÍA ONCOLÓGICA
Sede: EE

JURADO PROPUESTO**MIEMBROS PRINCIPALES:**

MARIBEL OSORIO, TUTORA – COORDINADORA
 ELBA SUAREZ – EE
 ELIZABETH MORILLO – CENTRO MÉDICO DE CARACAS

MIEMBROS SUPLENTE:

ALICIA JUSTO – EE
 NANCY ROSALIA MONTILLA - EE

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COORDINACIÓN ACADÉMICA

7.34. CF19/15**09.06.15**

Oficio CEPGM N° 1242/2015 de fecha 04.06.15, emitido por el Dr. José Ramón García, Coordinador de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, remitiendo para consideración de este Cuerpo, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la UCV, la designación del Jurado Examinador que evaluará el **Trabajo Especial de Grado T.E.G.**, intitulado:

SÍNDROME MIOFASCIAL: EFECTO DEL TRATAMIENTO CON ONDAS DE CHOQUE RADIAL

Autor(es): GARCÍA MARÍA ALEJANDRA
Especialidad: MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN
Sede: INRM

JURADO PROPUESTO**MIEMBROS PRINCIPALES:**

ETHY OZIEL ZABNER, TUTORA – COORDINADORA
 YOLIMAR CHANGUIR – INRM
 BELKIS MARVAL - HMCA

MIEMBROS SUPLENTE:

NIXON CONTRERAS – INRM
 DIVA PULIDO – CENTRO MEDICO LA FLORIDA

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COORDINACIÓN ACADÉMICA

7.35. CF19/15**09.06.15**

Oficio CEPGM N° 1242/2015 de fecha 04.06.15, emitido por el Dr. José Ramón García, Coordinador de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, remitiendo para consideración de este Cuerpo, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la UCV, la designación del Jurado Examinador que evaluará el **Trabajo Especial de Grado T.E.G.**, intitulado:

ARTRITIS REUMATOIDE: CONCENTRACION DE VITAMINA D Y RELACION CON ESCALA DE ACTIVIDAD DAS-28

Autor(es): DUERTO MARIN NOWIS CARLUS Y LEIVA MARCANO ZENAIDA JOSÉ
Especialidad: MEDICINA INTERNA
Sede: HMPC

JURADO PROPUESTO

MIEMBROS PRINCIPALES:

LUIS GONZÁLEZ, TUTOR – COORDINADOR
 MARÍA FERNANDA LINARES – HMPC
 WILFREDO RODRÍGUEZ AMBAR - HUC

MIEMBROS SUPLENTE:

EDILBERTO LA RIVA – HMPC
 MARTÍN RODRÍGUEZ BETANCOURT - HUC

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COORDINACIÓN ACADÉMICA

7.36. CF19/15

09.06.15

Oficio CEPGM N° 1242/2015 de fecha 04.06.15, emitido por el Dr. José Ramón García, Coordinador de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, remitiendo para consideración de este Cuerpo, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la UCV, la designación del Jurado Examinador que evaluará el **Trabajo Especial de Grado T.E.G.**, intitulado:

HIPERTROFIA ADENOIDEA Y RINOSINUSITIS CRONICA: CORRELACION CON EL FLUJO MUCOCILAR EN PACIENTES SOMETIDOS A ADENOIDECTOMIA

Autor(es): LIMA ANTUARES FABIOLA CAROLINA
Especialidad: OTORRINOLARINGOLOGÍA
Sede: HDL

JURADO PROPUESTO

MIEMBROS PRINCIPALES:

IRENE AVELLAN RODRÍGUEZ, TUTORA – COORDINADORA
 NORMA HERNÁNDEZ – HDL
 MARÍA GABRIELA SANTANIELLO - HUC

MIEMBROS SUPLENTE:

FANNY MEDINA – HDL
 GERALDINE KAIBE - HUC

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COORDINACIÓN ACADÉMICA

7.37. CF19/15

09.06.15

Oficio CEPGM N° 1242/2015 de fecha 04.06.15, emitido por el Dr. José Ramón García, Coordinador de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, remitiendo para consideración de este Cuerpo, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la UCV, la designación del Jurado Examinador que evaluará el **Trabajo Especial de Grado T.E.G.**, intitulado:

NEURORADIOLOGIA TERAPEUTICA EN UN SERVICIO DE RADIODIAGNOSTICO E IMAGENOLOGIA

Autor(es): ALVARADO MOLINARO MARIANGELA SABRINA
Especialidad: RADIODIAGNÓSTICO
Sede: HUC

JURADO PROPUESTO+

MIEMBROS PRINCIPALES:

BERNARDO JOSÉ LANDER GONZÁLEZ, TUTORA-COORDINADORA
 JAIME KRIVOVY - NEUROCIRUGÍA - HUC
 MARIO DE BASTOS - NEUROLOGÍA - HUC

MIEMBROS SUPLENTE:

MAGALY TABASCA - NEUROCIRUGÍA - HUC
 JUAN CARLOS GUEDES - NEUROLOGÍA - HUC

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COORDINACIÓN ACADÉMICA

AVAL A FINANCIAMIENTOS ANTE EL CDCH U OTRA ENTIDAD:

7.38. CF19/15

09.06.15

Oficio No. 136/2015 de fecha 22.05.15, emitido por el Prof. Omar García, Director Encargado de la Escuela de Nutrición y Dietética, solicitando una **PRÓRROGA DE BECA SUELDO NACIONAL** ante el CDCH, por el lapso de un (01) año a partir del 01.06.15 hasta el 31.05.16 para el Prof. **JOSÉ GREGORIO MÁRQUEZ RAMOS**, C.I. 7.952.756, docente agregado de la Cátedra de Microbiología de dicha Escuela, a fin de continuar estudios de Doctorado en Ciencias y Tecnología de Alimentos en la Facultad de Ciencias de la Universidad Central de Venezuela. Esta solicitud cuenta con el aval de la Cátedra y su Tutor el Prof. Romel E. Guzmán A.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar al CDCH.

COORDINACIÓN ACADÉMICA

7.39. CF19/15

09.06.15

Oficio No. ED-0335/2015 de fecha 18.05.15, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", remitiendo la solicitud de **AVAL** de los Bachilleres **Michell Arévalo, Presidente y Daniel García, Secretaria General** de la Sociedad Científica de Estudiantes de Medicina de la Universidad Central de Venezuela (SOCIEM-UCV), para el reconocimiento de la Bra. **DANIELA MOYA FARIÑAS**, como representante de Zona C, ante la Federación Latinoamericana de Sociedades Científicas de Medicina (FELSOCEM), aprobada por la XXVIII Asamblea Ordinaria General del 13.12.14.

DECISIÓN:

Otorgar el aval académico para la Bra. Daniela Moya Fariñas.

COORDINACIÓN ACADÉMICA

COMUNICACIONES VARIAS:

7.40. CF19/15

09.06.15

Oficio No. 249/2015 de fecha 21.05.15, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", remitiendo el **Informe Anual de las actividades realizadas por la Cátedra de Psiquiatría**, correspondiente al período 2013 – 2014.

DECISIÓN:

Aprobar el informe anual de la Cátedra de Psiquiatría, correspondiente al período 2013 – 2014.

COORDINACIÓN ACADÉMICA

PUNTO No. 8: PREVIOS

8.1. CF19/15**09.06.15**

El Dr. Emigdio Balda, Decano de la Facultad de Medicina, presenta para consideración del Cuerpo, **SITUACIÓN ACTUAL DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CARACAS**.

El Dr. Emigdio Balda, Decano de la Facultad informa:

Ya algunos de ustedes han informado sobre la problemática que existe en cuanto a reactivos, estudios de laboratorios y estudios paraclínicos. La situación es grave porque los reactivos vienen del exterior con divisas y no están llegando. Probablemente el laboratorio del HUC está sufriendo lo mismo que nosotros en cuanto a esta situación. Si no le dan una solución general y rápida vamos a tener problema con los estudios hematológicos y algunos muy especializados. La misma situación sucede con los equipos, no se están trayendo equipos de ningún tipo, solicitamos la posibilidad pero las compañías están renunciando a la oferta de compra porque no hay divisas. Es una situación que se está sufriendo en todos los niveles y no está en nuestras manos la solución, quizás está en manos del Estado a través de relaciones con empresas internacionales.

DECISIÓN:

Mantener el punto en agenda

SECRETARÍA DEL CONSEJO DE FACULTAD

8.2. CF19/15**09.06.15**

El Dr. Emigdio Balda, Decano de la Facultad de Medicina, presenta para consideración del Cuerpo, **ASIGNACIÓN DE CUPOS Universidad Central de Venezuela**.

El Dr. Emigdio Balda, Decano de la Facultad informa:

Haciendo uso de sus atribuciones, el Consejo Universitario de la UCV, reunido en sesión extraordinaria este lunes 1 de junio de 2015, acordó, previa orientación de la Dirección de Asesoría Jurídica de la Universidad Central, introducir una "Demanda de Nulidad con amparo cautelar y subsidiariamente suspensión de efectos" del acto administrativo que ejerció el Ministro de Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología, Manuel Fernández, y que fue publicado en Gaceta Oficial el pasado 14 de mayo de 2015, según el cual el Estado asumiría el 100% de la asignación de las plazas de estudios en las universidades públicas del país.

Tal como explicó la Directora de Asesoría Jurídica, Mervin Ortega, esta acción lo que busca es el "restablecimiento de los derechos y garantías constitucionales que se han podido lesionar por la actividad administrativa llevada adelante desde el Ministerio de Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología, y que fue emitida por el CNU el pasado 14 de mayo de 2015".

Asimismo, "otorgar protección temporal en la forma más breve y eficaz a los derechos de naturaleza Constitucional, en especial el derecho a la educación y no discriminación de los bachilleres que aspiran ingresar, mediante las políticas y programas que al respecto ha establecido la UCV".

En ese sentido, la acción pretende que se ordene a la OPSU, con fundamento en la Resolución N° 02 del 08-05-2008, se remita solo 30% de los aspirantes a cursar estudios superiores a la universidad, mientras se decide el recurso.

Indicó Ortega, que "hasta tanto se dicte sentencia definitiva, lo que se busca es que se suspenda la aplicación de la Resolución que contiene el acto administrativo dictado por el CNU, y que fue propuesto por el Ministerio del poder Popular para la Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología"

Explicó la abogada, que con esa acción del Ministerio, de pretender asignar la totalidad de la matrícula a la UCV, se comete una "violación flagrante de la garantía institucional de la autonomía universitaria, consagrada en el artículo 109 de la Constitución, y el 9 de la Ley de Universidades".

En ese orden, se violan las competencias que por Ley, tienen las universidades autónomas de fijar el sistema de ingreso y asignar cupos, a través de las funciones y competencias de sus consejos universitarios".

En la reunión, la Directora de Asesoría Jurídica de la Universidad Central de Venezuela, Mervin Ortega, ofreció argumentos jurídicos que sustentan la demanda de nulidad que propone la dependencia que representa. Ortega en su intervención, expuso todos los argumentos jurídicos para que el cuerpo colegiado interponga ante la corte contenciosa administrativa respectiva, una demanda de nulidad, ejercida conjuntamente con un amparo cautelar, que subsidiariamente permita la suspensión de los efectos del acto administrativo ejercido desde el Ministerio.

La Dirección de Asesoría Jurídica, en el marco del encuentro, hizo un conjunto de recomendaciones al Consejo Universitario desde el punto de vista jurídico, que sirvieron para dar sustento a la decisión del cuerpo. Entre ellas:

- Las Universidades Públicas Autónomas tienen competencia por Ley para Normar el Sistema de Ingreso, Arts. 9 y 26 de la Ley de Universidades N° 18 (Autonomía Organizativa).
- El Consejo Universitario tiene plena competencia para fijar la matrícula estudiantil por carrera y aplicar los mecanismos de ingreso, 26, N° 9.
- El acto administrativo de carácter general, "Resoluciones" que contiene el nuevo mecanismo de asignación de cupos para nuevos ingresos 2015, dictado por el CNU, viola el Art. 109 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, CRBV, en concordancia con la vigente Ley de Universidades en sus artículos 9 y 26, N° 9.
- Se configura el vicio de **INCOMPETENCIA**, toda vez que el CNU invade atribuciones de los Consejos Universitarios, Arts. 109, 137, 138 y 139 (CRBV) en concordancia con los Arts. 24, 26 N° 9 de la vigente Ley de Universidades.
- Se configura el vicio de **Falso Supuesto de Derecho** que se basa en una Norma que no le establece esa competencia.
- Se configura el vicio de **Nulidad Absoluta del Acto Administrativo** dictado por el CNU por carecer de competencias, LOPA. Art.19, N° 3 y 4.

Las Escuelas de Medicina "Luis Razetti" y "José María Vargas", consignan propuestas y acuerdos alcanzados en Consejo de Escuela ampliado realizados en ambas escuelas.

DECISIÓN:

Mantener el punto en agenda

SECRETARÍA DEL CONSEJO DE FACULTAD

PUNTO No. 9: PARA CONSIDERACIÓN

9.1. CF19/15

09.06.15

Oficio No. C.E.I./019/15 de fecha 27.04.15, emitido por el Prof. **Amalio Sarco Lira**, Coordinador de la Comisión de Estudios Interdisciplinarios de la Universidad Central de Venezuela, solicitando la **designación de un representante ante la Sub Comisión de Estudios Interdisciplinarios**.

ANTECEDENTES:

- **CF07/13 DEL 19.03.13: DECISIÓN: 1.** Designar al Profesor Marco Álvarez como representante principal de la Facultad de Medicina ante la de Estudios Interdisciplinarios de la UCV. 2. Incluir nuevamente en agenda para la designación del miembro suplente.
- **CF07/13 DEL 19.03.13: DECISIÓN:** Aprobar y tramitar la designación de la Profesora María Pérez Rancel, como miembro suplente ante la Comisión de Estudios Interdisciplinarios por parte de la Facultad de Medicina.
- **Diferido CF15/15 del 12.05.15**
- **DIFERIDO**

9.2. CF19/15

09.06.15

Oficio No. DPP-200-2015 de fecha 11.05.15, emitido por el Lic. **Leonel Milano**, Jefe del Departamento de Planificación y Presupuesto, mediante el cual informa el **Cambio de Dedicación NO RECURRENTE** en la categoría de Instructor, Tiempo Convencional Cinco (05) Horas a Dedicación 75% Tiempo Completo, desde el **01.01.11** hasta el **31.12.11** para el Prof. **JAIME GARRIDO VELÁSQUEZ**, C.I. **4.680.017**, ubicado en la Unidad Ejecutora 09.17.04.05.00 (Cátedra de Metodología Estadística – Escuela de Enfermería), la Disponibilidad Presupuestaria **EXISTE** y es **NO RECURRENTE** en el cargo identificado con el IDAC **16606**, para ser cancelado con la **Disponibilidad Presupuestaria creada por la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales**.

Se hace la observación, que el Profesor Garrido, para el año 2011, era Instructor por Concurso de Oposición a Dedicación Medio Tiempo, en la Escuela de Enfermería y Docente Temporal (Instructor Contratado) a Dedicación Tiempo Convencional cinco (05) horas por la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, las cuales son canceladas con los Ahorros de los Permisos No Remunerados de todos los docentes de esa Facultad.

Fecha de ingreso: **20.11.95**

Fecha de nacimiento: **09.07.59**

- **Diferido CF17/15 del 26.05.15**
- **Diferido CF18/15 del 02.06.15**

DECISIÓN:

En virtud de que el Profesor Jaime Garrido Velásquez cumple con todos los requisitos exigidos, este consejo acuerda aprobar y tramitar el cambio de dedicación en la categoría de Instructor, (No Recurrente) de Tiempo Convencional Cinco (05) Horas a Dedicación 75% Tiempo Completo, desde el 01.01.11 hasta el 31.12.11 para el Prof. Jaime Garrido Velásquez.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

9.3. CF19/15**09.06.15**

Oficio No. DPP-201-2015 de fecha 11.05.15, emitido por el Lic. **Leonel Milano**, Jefe del Departamento de Planificación y Presupuesto, mediante el cual informa el **Cambio de Dedicación NO RECURRENTE** en la categoría de Instructor, Tiempo Convencional Cinco (05) Horas a Dedicación 75% Tiempo Completo, desde el **01.01.12** hasta el **31.12.12** para el Prof. **JAIME GARRIDO VELÁSQUEZ**, C.I. **4.680.017**, ubicado en la Unidad Ejecutora 09.17.04.05.00 (Cátedra de Metodología Estadística – Escuela de Enfermería), la Disponibilidad Presupuestaria **EXISTE** y es **NO RECURRENTE** en el cargo identificado con el IDAC **16606**, para ser cancelado con la **Disponibilidad Presupuestaria creada por la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales**.

Se hace la observación, que el Profesor Garrido, para el año 2012, era Instructor por Concurso de Oposición a Dedicación Medio Tiempo, en la Escuela de Enfermería y Docente Temporal (Instructor Contratado) a Dedicación Tiempo Convencional cinco (05) horas por la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, las cuales son canceladas con los Ahorros de los Permisos No Remunerados de todos los docentes de esa Facultad.

Fecha de ingreso: 20.11.95

Fecha de nacimiento: 09.07.59

- **Diferido CF17/15 del 26.05.15**
- **Diferido CF18/15 del 02.06.15**

DECISIÓN:

En virtud de que el Profesor Jaime Garrido Velásquez cumple con todos los requisitos exigidos, este consejo acuerda aprobar y tramitar el cambio de dedicación (No Recurrente) en la categoría de Instructor, Tiempo Convencional Cinco (05) Horas a Dedicación 75% Tiempo Completo, desde el 01.01.12 hasta el 31.12.12 para el Prof. Jaime Garrido Velásquez.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

9.4. CF19/15**09.06.15**

Oficio No. DPP-202-2015 de fecha 11.05.15, emitido por el Lic. **Leonel Milano**, Jefe del Departamento de Planificación y Presupuesto, mediante el cual informa el **Cambio de Dedicación NO RECURRENTE** en la categoría de Instructor, a Dedicación Medio Tiempo, a Dedicación 75% Tiempo Completo, desde el **01.01.13** hasta el **31.12.13** para el Prof. **JAIME GARRIDO VELÁSQUEZ**, C.I. **4.680.017**, ubicado en la Unidad Ejecutora 09.17.04.05.00 (Cátedra de Metodología Estadística – Escuela de Enfermería), la Disponibilidad Presupuestaria **EXISTE** y es **NO RECURRENTE** en el cargo identificado con el IDAC **16606**, para ser cancelado con la **Disponibilidad Presupuestaria creada por la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales**.

Se hace la observación, que el Profesor Garrido, para el año 2013, ascendió a la Categoría de Asistente a partir del 01.04.13, a Dedicación Medio Tiempo, en la Escuela de Enfermería y Docente Temporal (Instructor Contratado) a Dedicación Tiempo Convencional cinco (05) horas por la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, las cuales son canceladas con los Ahorros de los Permisos No Remunerados de todos los docentes de esa Facultad.

Fecha de ingreso: 20.11.95

Fecha de nacimiento: 09.07.59

- **Diferido CF17/15 del 26.05.15**
- **Diferido CF18/15 del 02.06.15**

DECISIÓN:

En virtud de que el Profesor Jaime Garrido Velásquez cumple con todos los requisitos exigidos, este consejo acuerda aprobar y tramitar el cambio de dedicación (No Recurrente) en la categoría de Instructor, a Dedicación Medio Tiempo, a Dedicación 75% Tiempo Completo, desde el 01.01.13 hasta el 31.12.13 para el Prof. Jaime Garrido Velásquez.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

9.5. CF19/15

09.06.15

Oficio No. DPP-203-2015 de fecha 11.05.15, emitido por el Lic. **Leonel Milano**, Jefe del Departamento de Planificación y Presupuesto, mediante el cual informa el **Cambio de Dedicación NO RECURRENTE** en la categoría de Instructor, a Dedicación Medio Tiempo, a Dedicación 75% Tiempo Completo, desde el **01.01.14** hasta el **31.12.14** para el Prof. **JAIME GARRIDO VELÁSQUEZ**, C.I. **4.680.017**, ubicado en la Unidad Ejecutora 09.17.04.05.00 (Cátedra de Metodología Estadística – Escuela de Enfermería), la Disponibilidad Presupuestaria **EXISTE** y es **NO RECURRENTE** en el cargo identificado con el IDAC **16606**, para ser cancelado con la **Disponibilidad Presupuestaria creada por la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales**.

Se hace la observación, que el Profesor Garrido, para el año 2013, ascendió a la Categoría de Asistente a partir del 01.04.13, a Dedicación Medio Tiempo, en la Escuela de Enfermería y Docente Temporal (Instructor Contratado) a Dedicación Tiempo Convencional cinco (05) horas por la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, las cuales son canceladas con los Ahorros de los Permisos No Remunerados de todos los docentes de esa Facultad.

Fecha de ingreso: 20.11.95

Fecha de nacimiento: 09.07.59

- **Diferido CF17/15 del 26.05.15**
- **Diferido CF18/15 del 02.06.15**

DECISIÓN:

En virtud de que el Profesor Jaime Garrido Velásquez cumple con todos los requisitos exigidos, este consejo acuerda aprobar y tramitar el Cambio de Dedicación (No Recurrente) en la categoría de Instructor, a Dedicación Medio Tiempo, a Dedicación 75% Tiempo Completo, desde el 01.01.14 hasta el 31.12.14 para el Prof. Jaime Garrido Velásquez.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

9.6. CF19/15

09.06.15

Oficio No. DPP-204-2015 de fecha 11.05.15, emitido por el Lic. **Leonel Milano**, Jefe del Departamento de Planificación y Presupuesto, mediante el cual informa el **Cambio de Dedicación NO RECURRENTE** en la categoría de Instructor, Tiempo Convencional Seis (06) Horas a Tiempo Convencional Nueve (09) Horas, desde el **01.01.11** hasta el **31.06.11** para el Prof. **ADOLFO JAVIER ZAPATA REQUENA**, C.I. **6.407.849**, ubicado en la Unidad Ejecutora 09.17.04.02.00 (Cátedra de Metodología de la Investigación – Escuela de Enfermería), la Disponibilidad Presupuestaria **EXISTE** y es **NO RECURRENTE** en el cargo identificado con el IDAC **24401**, para ser cancelado con la **Disponibilidad Presupuestaria creada por la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales**.

Se hace la observación, que el Profesor Zapata, Ascendió a la Categoría de Asistente a partir del 03.12.10 a Dedicación Tiempo Convencional Seis (06) horas, en la Escuela de Enfermería y Docente Temporal (Instructor Contratado) a Dedicación Tiempo Convencional tres (03) horas por la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, las cuales son canceladas con los Ahorros de los Permisos No Remunerados de todos los docentes de esa Facultad.

Fecha de ingreso: 16.03.04

Fecha de nacimiento: 27.11.59

- **Diferido CF17/15 del 26.05.15**
- **Diferido CF18/15 del 02.06.15**

DECISIÓN:

En virtud de que el Profesor Adolfo Javier Zapata Requena cumple con todos los requisitos exigidos, este consejo acuerda aprobar y tramitar el Cambio de Dedicación (No Recurrente) en la categoría de Instructor, Tiempo Convencional Seis (06) Horas a Tiempo Convencional Nueve (09) Horas, desde el 01.01.11 hasta el 31.06.11 para el Prof. Adolfo Javier Zapata Requena.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

9.7. CF19/15**09.06.15**

Oficio No. DPP-205-2015 de fecha 11.05.15, emitido por el Lic. **Leonel Milano**, Jefe del Departamento de Planificación y Presupuesto, mediante el cual informa el **Cambio de Dedicación NO RECURRENTE** en la categoría de Asistente, Tiempo Convencional Seis (06) Horas a Tiempo Convencional Nueve (09) Horas, desde el **01.07.11** hasta el **31.12.11** para el Prof. **ADOLFO JAVIER ZAPATA REQUENA**, C.I. **6.407.849**, ubicado en la Unidad Ejecutora 09.17.04.02.00 (Cátedra de Metodología de la Investigación – Escuela de Enfermería), la Disponibilidad Presupuestaria **EXISTE** y es **NO RECURRENTE** en el cargo identificado con el IDAC **24401**, para ser cancelado con la **Disponibilidad Presupuestaria creada por la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales**.

Se hace la observación, que el Profesor Zapata, Ascendió a la Categoría de Asistente a partir del 03.12.10 a Dedicación Tiempo Convencional Seis (06) horas, en la Escuela de Enfermería y Docente Temporal (Instructor Contratado) a Dedicación Tiempo Convencional tres (03) horas por la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, las cuales son canceladas con los Ahorros de los Permisos No Remunerados de todos los docentes de esa Facultad.

Fecha de ingreso: 16.03.04

Fecha de nacimiento: 27.11.59

- **Diferido CF17/15 del 26.05.15**
- **Diferido CF18/15 del 02.06.15**

DECISIÓN:

En virtud de que el Profesor Adolfo Javier Zapata Requena cumple con todos los requisitos exigidos, este consejo acuerda aprobar y tramitar el Cambio de Dedicación (No Recurrente) en la categoría de Asistente, Tiempo Convencional Seis (06) Horas a Tiempo Convencional Nueve (09) Horas, desde el 01.07.11 hasta el 31.12.11 para el Prof. Adolfo Javier Zapata Requena.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

9.8. CF19/15**09.06.15**

Oficio No. DPP-206-2015 de fecha 11.05.15, emitido por el Lic. **Leonel Milano**, Jefe del Departamento de Planificación y Presupuesto, mediante el cual informa el **Cambio de Dedicación NO RECURRENTE** en la categoría de Instructor, Tiempo Convencional Seis (06) Horas a Tiempo Convencional Nueve (09) Horas, desde el **01.01.12** hasta el **03.02.12** para el Prof. **ADOLFO JAVIER ZAPATA REQUENA**, C.I. **6.407.849**, ubicado en la Unidad Ejecutora 09.17.04.02.00 (Cátedra de Metodología de la Investigación – Escuela de Enfermería), la Disponibilidad Presupuestaria **EXISTE** y es **NO RECURRENTE** en el cargo identificado con el IDAC **24401**, para ser cancelado con la **Disponibilidad Presupuestaria creada por la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales**.

Se hace la observación, que el Profesor Zapata, Ascendió a la Categoría de Asistente a partir del 03.12.10 a Dedicación Tiempo Convencional Seis (06) horas, en la Escuela de Enfermería y Docente Temporal (Instructor Contratado) a Dedicación Tiempo Convencional tres (03) horas por la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, las cuales son canceladas con los Ahorros de los Permisos No Remunerados de todos los docentes de esa Facultad.

Fecha de ingreso: 16.03.04

Fecha de nacimiento: 27.11.59

- **Diferido CF17/15 del 26.05.15**
- **Diferido CF18/15 del 02.06.15**

DECISIÓN:

En virtud de que el Profesor Adolfo Javier Zapata Requena cumple con todos los requisitos exigidos, este consejo acuerda aprobar y tramitar el Cambio de Dedicación (No Recurrente) en la categoría de Instructor, Tiempo Convencional Seis (06) Horas a Tiempo Convencional Nueve (09) Horas, desde el 01.01.12 hasta el 03.02.12 para el Prof. Adolfo Javier Zapata Requena.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

9.9. CF19/15**09.06.15**

Oficio No. DPP-214-2015 de fecha 12.05.15, emitido por el Lic. **Leonel Milano**, Jefe del Departamento de Planificación y Presupuesto, mediante el cual informa el **Cambio de Dedicación** en la categoría de Asistente, Medio Tiempo a Tiempo Completo, a partir del **01.01.15** para el Prof. **SAÚL ANTONIO VILLASMIL BASTIDAS**, C.I. **10.256.423**, ubicado en la Unidad Ejecutora 09.10.04.01.00 (Cátedra de Bioquímica – Escuela de Medicina “Luis Razetti”), la Disponibilidad Presupuestaria **EXISTE** y es **RECURRENTE** en el cargo identificado con el IDAC **23409**, de acuerdo a las instrucciones del Director de la Escuela, se solicita la Disponibilidad Presupuestaria a la Dirección de Planificación y Presupuesto, en base a la Reestructuración de la Reposición de Cargos Año 2014.

Fecha de ingreso: 16.09.02**Fecha de nacimiento: 03.06.70**

- Diferido CF17/15 del 26.05.15
- Diferido CF18/15 del 02.06.15

DECISIÓN:

1. Solicitarle al Profesor Villasmil la Auditoría de Cátedra y el Plan de Trabajo.
2. Presentarlo nuevamente ante este Cuerpo al recibir los recaudos solicitados.

SECRETARÍA DEL CONSEJO DE FACULTAD

9.10. CF19/15**09.06.15**

Oficio No. DPP-218-2015 de fecha 12.05.15, emitido por el Lic. **Leonel Milano**, Jefe del Departamento de Planificación y Presupuesto, mediante el cual informa el **Cambio de Dedicación** en la categoría de Titular, Tiempo Completo a Dedicación Exclusiva, a partir del **01.01.15** para la Profª. **ZAIDA ALICIA ARAUJO GARCÍA**, C.I. **4.351.457**, ubicado en la Unidad Ejecutora 09.11.03.05.00 (Cátedra de Inmunología – Escuela de Medicina “José María Vargas”), la Disponibilidad Presupuestaria **EXISTE** y es **RECURRENTE** en el cargo identificado con el IDAC **19828**, de acuerdo a las instrucciones de la Directora de la Escuela, se solicita la Disponibilidad Presupuestaria a la Dirección de Planificación y Presupuesto, en base a la Reestructuración de la Reposición de Cargos Año 2014.

Fecha de ingreso: 01.05.96**Fecha de nacimiento: 24.11.52**

- Diferido CF17/15 del 26.05.15
- Diferido CF18/15 del 02.06.15

DECISIÓN:

1. De acuerdo a la Resolución 172, Resuelto número 3, que expresa textualmente: “Los Consejos de Facultad, con el voto favorable de las dos terceras partes de sus miembros, podrán aprobar cambios de dedicación, siempre que la solicitud sea motivada”, este Consejo de Facultad acuerda aprobar el cambio de dedicación de la Profesora Zaida A. Araujo por haber alcanzado las 2/3 de los votos.
- **Voto negativo del Profesor Humberto Gutiérrez, Representante Profesor Principal**

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS**9.11. CF19/15****09.06.15**

Oficio No. DPP-219-2015 de fecha 12.05.15, emitido por el Lic. **Leonel Milano**, Jefe del Departamento de Planificación y Presupuesto, mediante el cual informa el **Cambio de Dedicación** en la categoría de Agregado, Medio Tiempo a Tiempo Completo, a partir del **01.01.15** para el Prof. **JOSÉ ANTONIO COLÓN SEQUERA**, C.I. **7.041.198**, ubicado en la Unidad Ejecutora 09.11.07.01.00 (Cátedra de Obstetricia – Escuela de Medicina “José María Vargas”), la Disponibilidad Presupuestaria **EXISTE** y es **RECURRENTE** en el cargo identificado con el IDAC **21043**, de acuerdo a las instrucciones del Director de la Escuela, se solicita la Disponibilidad Presupuestaria a la Dirección de Planificación y Presupuesto, en base a la Reestructuración de la Reposición de Cargos Año 2014.

Fecha de ingreso: 01.01.00**Fecha de nacimiento: 20.03.61**

- Diferido CF17/15 del 26.05.15

- **Diferido CF18/15 del 02.06.15**

DECISIÓN:

1. Solicitarle al Profesor José Colón la Auditoría de Cátedra y el Plan de Trabajo.
2. Presentarlo nuevamente ante este Cuerpo al recibir los recaudos solicitados.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

9.12. CF19/15

09.06.15

Oficio No. DPP-220-2015 de fecha 12.05.15, emitido por el Lic. **Leonel Milano**, Jefe del Departamento de Planificación y Presupuesto, mediante el cual informa el **Cambio de Dedicación** en la categoría de Asistente, Tiempo Completo a Dedicación Exclusiva, a partir del **01.01.15** para el Prof. **ISIDRO PIEDRA PÉREZ**, C.I. **4.239.786**, ubicado en la Unidad Ejecutora 09.12.06.00.00 (Departamento de Salud Pública – Escuela de Bioanálisis), la Disponibilidad Presupuestaria **EXISTE** y es **RECURRENTE** en el cargo identificado con el IDAC **16243**, de acuerdo a las instrucciones del Director de la Escuela, se solicita la Disponibilidad Presupuestaria a la Dirección de Planificación y Presupuesto, en base a la Reestructuración de la Reposición de Cargos Año 2014.

Fecha de ingreso: 01.03.89

Fecha de nacimiento: 24.06.56

- **Diferido CF17/15 del 26.05.15**
- **Diferido CF18/15 del 02.06.15**

DECISIÓN:

De acuerdo a la Resolución 172, Resuelto número 3, que expresa textualmente: “Los Consejos de Facultad, con el voto favorable de las dos terceras partes de sus miembros, podrán aprobar cambios de dedicación, siempre que la solicitud sea motivada”, este Consejo de Facultad acuerda aprobar el cambio de dedicación del Profesor Isidro Piedra, por haber alcanzado las 2/3 de los votos.

- **Voto negativo del Profesor Humberto Gutiérrez, Representante Profesor Principal**

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

9.13. CF19/15

09.06.15

Oficio No. DPP-221-2015 de fecha 12.05.15, emitido por el Lic. **Leonel Milano**, Jefe del Departamento de Planificación y Presupuesto, mediante el cual informa el **Cambio de Dedicación** en la categoría de Asistente, Medio Tiempo a Dedicación Exclusiva, a partir del **01.01.15** para la Prof^a. **EDITH COROMOTO ORTEGA USECHE**, C.I. **6.866.051**, ubicado en la Unidad Ejecutora 09.12.05.05.00 (Cátedra de Micología – Escuela de Bioanálisis), la Disponibilidad Presupuestaria **EXISTE** y es **RECURRENTE** en el cargo identificado con el IDAC **16671**, de acuerdo a las instrucciones de la Directora de la Escuela, se solicita la Disponibilidad Presupuestaria a la Dirección de Planificación y Presupuesto, en base a la Reestructuración de la Reposición de Cargos Año 2014.

Fecha de ingreso: 15.02.00

Fecha de nacimiento: 27.02.67

- **Diferido CF17/15 del 26.05.15**
- **Diferido CF18/15 del 02.06.15**

DECISIÓN:

1. Solicitarle a la Profesora Edith Ortega la Auditoría de Cátedra y el Plan de Trabajo.
2. Presentarlo nuevamente ante este Cuerpo al recibir los recaudos solicitados.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

9.14. CF19/15

09.06.15

Oficio No. DPP-222-2015 de fecha 12.05.15, emitido por el Lic. **Leonel Milano**, Jefe del Departamento de Planificación y Presupuesto, mediante el cual informa el **Cambio de Dedicación** en la categoría de Asistente, Tiempo Convencional Seis (06) Horas a Tiempo Completo, a partir del **01.01.15** para la Prof^a. **ZULEIMA VIRGINIA RODRÍGUEZ A.**, C.I. **6.151.975**, ubicado en la Unidad Ejecutora 09.13.02.02.00 (Cátedra de Estadística – Escuela

de Nutrición y Dietética), la Disponibilidad Presupuestaria **EXISTE** y es **RECURRENTE** en el cargo identificado con el IDAC **14280**, de acuerdo a las instrucciones de la Directora de la Escuela, se solicita la Disponibilidad Presupuestaria a la Dirección de Planificación y Presupuesto, en base a la Reestructuración de la Reposición de Cargos Año 2014.

Fecha de ingreso: 01.03.96

Fecha de nacimiento: 28.05.62

- **Diferido CF17/15 del 26.05.15**
- **Diferido CF18/15 del 02.06.15**

DECISIÓN:

1. Solicitarle a la Profesora Zuleima V. Rodríguez, la Auditoría y Aval de la Cátedra y el Plan de Trabajo.
2. Presentarlo nuevamente ante este Cuerpo al recibir los recaudos solicitados.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

9.15. CF19/15

09.06.15

Oficio No. DPP-223-2015 de fecha 12.05.15, emitido por el Lic. **Leonel Milano**, Jefe del Departamento de Planificación y Presupuesto, mediante el cual informa el **Cambio de Dedicación** en la categoría de Instructor, Medio Tiempo a Tiempo Completo, a partir del **01.01.15** para la Prof^a. **ANA MARÍA REYES DE HERNÁNDEZ**, C.I. **6.913.111**, ubicado en la Unidad Ejecutora 09.13.03.03.00 (Cátedra de Ciencias y Tecnología de Alimentos – Escuela de Nutrición y Dietética), la Disponibilidad Presupuestaria **EXISTE** y es **RECURRENTE** en el cargo identificado con el IDAC **23434**, de acuerdo a las instrucciones de la Directora de la Escuela, se solicita la Disponibilidad Presupuestaria a la Dirección de Planificación y Presupuesto, en base a la Reestructuración de la Reposición de Cargos Año 2014.

Fecha de ingreso: 13.09.04

Fecha de nacimiento: 22.02.66

- **Diferido CF17/15 del 26.05.15**
- **Diferido CF18/15 del 02.06.15**

DECISIÓN:

En virtud de que la Profesora Ana M. Reyes cumple con todos los requisitos exigidos, este consejo acuerda aprobar y tramitar el Cambio de Dedicación en la categoría de Instructor, Medio Tiempo a Tiempo Completo, a partir del 01.01.15.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

9.16. CF19/15

09.06.15

Oficio No. DPP-224-2015 de fecha 12.05.15, emitido por el Lic. **Leonel Milano**, Jefe del Departamento de Planificación y Presupuesto, mediante el cual informa el **Cambio de Dedicación** en la categoría de Asistente, Tiempo Completo a Dedicación Exclusiva, a partir del **01.01.15** para la Prof^a. **CLARA ELENA MARTÍNEZ PURROY**, C.I. **5.567.889**, ubicado en la Unidad Ejecutora 09.13.00.00.00 (Escuela de Nutrición y Dietética), la Disponibilidad Presupuestaria **EXISTE** y es **RECURRENTE** en el cargo identificado con el IDAC **21648**, de acuerdo a las instrucciones de la Directora de la Escuela, se solicita la Disponibilidad Presupuestaria a la Dirección de Planificación y Presupuesto, en base a la Reestructuración de la Reposición de Cargos Año 2014.

Fecha de ingreso: 08.01.01

Fecha de nacimiento: 08.03.60

- **Diferido CF17/15 del 26.05.15**
- **Diferido CF18/15 del 02.06.15**

DECISIÓN:

1. Solicitarle a la Profesora Clara Martínez, la Auditoría y Aval de la Cátedra
2. Presentarlo nuevamente ante este Cuerpo al recibir los recaudos solicitados.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

9.17. CF19/15**09.06.15**

Oficio No. DPP-225-2015 de fecha 12.05.15, emitido por el Lic. **Leonel Milano**, Jefe del Departamento de Planificación y Presupuesto, mediante el cual informa el **Cambio de Dedicación** en la categoría de Asistente, Tiempo Convencional Tres (03) Horas a Medio Tiempo, a partir del **01.01.15** para la Prof^a. **MARÍA JOSEFINA AGUIAR DE SOTILLO**, C.I. **4.873.185**, ubicado en la Unidad Ejecutora 09.13.03.04.00 (Cátedra de Clínica Terapéutica y Nutricional – Escuela de Nutrición y Dietética), la Disponibilidad Presupuestaria **EXISTE** y es **RECURRENTE** en el cargo identificado con el IDAC **20066**, de acuerdo a las instrucciones de la Directora de la Escuela, se solicita la Disponibilidad Presupuestaria a la Dirección de Planificación y Presupuesto, en base a la Reestructuración de la Reposición de Cargos Año 2014.

Fecha de ingreso: 01.06.00**Fecha de nacimiento: 12.09.57**

- **Diferido CF17/15 del 26.05.15**
- **Diferido CF18/15 del 02.06.15**

DECISIÓN:

1. Solicitarle a la Profesora María Aguiar, la Auditoría y Aval de la Cátedra.
2. Presentarlo nuevamente ante este Cuerpo al recibir los recaudos solicitados.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

9.18. CF19/15**09.06.15**

Oficio No. DPP-226-2015 de fecha 12.05.15, emitido por el Lic. **Leonel Milano**, Jefe del Departamento de Planificación y Presupuesto, mediante el cual informa el **Cambio de Dedicación** en la categoría de Asociado, Tiempo Convencional Cinco (05) Horas a Tiempo Convencional Seis (06) Horas, a partir del **01.01.15** para la Prof^a. **MARY CARMEN DE JESÚS LARES AMAIZ**, C.I. **8.842.814**, ubicado en la Unidad Ejecutora 09.13.03.03.00 (Cátedra de Ciencias y Tecnología de Alimentos– Escuela de Nutrición y Dietética), la Disponibilidad Presupuestaria **EXISTE** y es **RECURRENTE** en el cargo identificado con el IDAC **22357**, de acuerdo a las instrucciones de la Directora de la Escuela, se solicita la Disponibilidad Presupuestaria a la Dirección de Planificación y Presupuesto, en base a la Reestructuración de la Reposición de Cargos Año 2014.

Fecha de ingreso: 01.02.01**Fecha de nacimiento: 20.01.66**

- **Diferido CF17/15 del 26.05.15**
- **Diferido CF18/15 del 02.06.15**

DECISIÓN:

En virtud de que la Profesora Mary Carmen De Jesús, cumple con todos los requisitos exigidos, este consejo acuerda aprobar y tramitar el Cambio de Dedicación en la categoría de Asociado, Tiempo Convencional Cinco (05) Horas a Tiempo Convencional Seis (06) Horas, a partir del 01.01.15

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

9.19. CF19/15**09.06.15**

Oficio No. DPP-227-2015 de fecha 12.05.15, emitido por el Lic. **Leonel Milano**, Jefe del Departamento de Planificación y Presupuesto, mediante el cual informa el **Cambio de Dedicación** en la categoría de Agregado, Tiempo Completo a Dedicación Exclusiva, a partir del **01.01.15** para la Prof^a. **YULI VELASCO**, C.I. **6.245.530**, ubicado en la Unidad Ejecutora 09.13.05.01.00 (Cátedra de Nutrición en Salud Pública – Escuela de Nutrición y Dietética), la Disponibilidad Presupuestaria **EXISTE** y es **RECURRENTE** en el cargo identificado con el IDAC **16742**, de acuerdo a las instrucciones de la Directora de la Escuela, se solicita la Disponibilidad Presupuestaria a la Dirección de Planificación y Presupuesto, en base a la Reestructuración de la Reposición de Cargos Año 2014.

Fecha de ingreso: 01.05.94**Fecha de nacimiento: 03.07.67**

- **Diferido CF17/15 del 26.05.15**
- **Diferido CF18/15 del 02.06.15**

DECISIÓN:

En virtud de que la Profesora Yuli Velasco, cumple con todos los requisitos exigidos, este consejo acuerda aprobar y tramitar el Cambio de Dedicación en la categoría de Agregado, Tiempo Completo a Dedicación Exclusiva, a partir del 01.01.15

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

9.20. CF19/15**09.06.15**

Oficio No. DPP-228-2015 de fecha 12.05.15, emitido por el Lic. **Leonel Milano**, Jefe del Departamento de Planificación y Presupuesto, mediante el cual informa el **Cambio de Dedicación** en la categoría de Instructor, Medio Tiempo a Tiempo Completo, a partir del **01.01.15** para la Prof^a. **ADRIANA LISBETH VILAFRANCA ARANGO**, C.I. **6.320.883**, ubicado en la Unidad Ejecutora 09.17.03.04.00 (Cátedra de Salud Mental y Psiquiatría – Escuela de Enfermería), la Disponibilidad Presupuestaria **EXISTE** y es **RECURRENTE** en el cargo identificado con el IDAC **23495**, de acuerdo a las instrucciones de la Directora de la Escuela, se solicita la Disponibilidad Presupuestaria a la Dirección de Planificación y Presupuesto, en base a la Reestructuración de la Reposición de Cargos Año 2014.

Fecha de ingreso: 01.05.03

Fecha de nacimiento: 31.03.70

- **Diferido CF17/15 del 26.05.15**
- **Diferido CF18/15 del 02.06.15**

DECISIÓN:

1. Solicitarle a la Profesora Adriana Villafranca, la Auditoría de Cátedra.
2. Presentarlo nuevamente ante este Cuerpo al recibir los recaudos solicitados.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

9.21. CF19/15**09.06.15**

Oficio No. DPP-229-2015 de fecha 12.05.15, emitido por el Lic. **Leonel Milano**, Jefe del Departamento de Planificación y Presupuesto, mediante el cual informa el **Cambio de Dedicación** en la categoría de Instructor, Medio Tiempo a Tiempo Completo, a partir del **01.01.15** para la Prof^a. **MARÍA DE JESÚS OBANDO ARAUJO**, C.I. **6.373.182**, ubicado en la Unidad Ejecutora 09.17.03.05.00 (Cátedra de Conocimiento Clínico por Área Crítica – Escuela de Enfermería), la Disponibilidad Presupuestaria **EXISTE** y es **RECURRENTE** en el cargo identificado con el IDAC **24958**, de acuerdo a las instrucciones de la Directora de la Escuela, se solicita la Disponibilidad Presupuestaria a la Dirección de Planificación y Presupuesto, en base a la Reestructuración de la Reposición de Cargos Año 2014.

Fecha de ingreso: 01.10.04

Fecha de nacimiento: 11.05.57

- **Diferido CF17/15 del 26.05.15**
- **Diferido CF18/15 del 02.06.15**

DECISIÓN:

1. Solicitarle a la Profesora María de Jesús Obando, la Auditoría de Cátedra.
2. Presentarlo nuevamente ante este Cuerpo al recibir los recaudos solicitados.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

9.22. CF19/15**09.06.15**

Oficio No. DPP-230-2015 de fecha 12.05.15, emitido por el Lic. **Leonel Milano**, Jefe del Departamento de Planificación y Presupuesto, mediante el cual informa el **Cambio de Dedicación** en la categoría de Agregado, Tiempo Completo a Dedicación Exclusiva, a partir del **01.01.15** para la Prof^a. **CARMEN JIMÉNEZ AGUILAR**, C.I. **2.592.023**, ubicado en la Unidad Ejecutora 09.17.03.06.00 (Cátedra de Investigación Aplicada I y II – Escuela de Enfermería), la Disponibilidad Presupuestaria **EXISTE** y es **RECURRENTE** en el cargo identificado con el IDAC **15447**, de acuerdo a las instrucciones de la Directora de la Escuela, se solicita la Disponibilidad Presupuestaria a la Dirección de Planificación y Presupuesto, en base a la Reestructuración de la Reposición de Cargos Año 2014.

Fecha de ingreso: 16.04.92

Fecha de nacimiento: 02.01.42

- **Diferido CF17/15 del 26.05.15**
- **Diferido CF18/15 del 02.06.15**

Nota de Secretaría: A solicitud de la Prof^a. Maribel Osorio, Directora de la Escuela de Enfermería, se difiere el punto, a fin de ser revisado nuevamente por la Comisión Ad-hoc.

• **DIFERIDO**

9.23. CF19/15

09.06.15

Oficio No. DPP-231-2015 de fecha 12.05.15, emitido por el Lic. **Leonel Milano**, Jefe del Departamento de Planificación y Presupuesto, mediante el cual informa el **Cambio de Dedicación** en la categoría de Asistente, Tiempo Convencional Seis (06) Horas a Medio Tiempo, a partir del **01.01.15** para la Prof^a. **YENOBIS DOLORES MUNDARAY RODRÍGUEZ**, C.I. **12.483.482**, ubicado en la Unidad Ejecutora 09.17.04.04.00 (Cátedra de Socioantropología – Escuela de Enfermería), la Disponibilidad Presupuestaria **EXISTE** y es **RECURRENTE** en el cargo identificado con el IDAC **24402**, de acuerdo a las instrucciones de la Directora de la Escuela, se solicita la Disponibilidad Presupuestaria a la Dirección de Planificación y Presupuesto, en base a la Reestructuración de la Reposición de Cargos Año 2014.

Fecha de ingreso: 16.04.06

Fecha de nacimiento: 22.01.75

- **Diferido CF17/15 del 26.05.15**
- **Diferido CF18/15 del 02.06.15**

DECISIÓN:

En virtud de que la Profesora Yenobis Mundaray, cumple con todos los requisitos exigidos, este consejo acuerda aprobar y tramitar el Cambio de Dedicación en la categoría de Asistente, Tiempo Convencional Seis (06) Horas a Medio Tiempo, a partir del 01.01.15.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

9.24. CF19/15

09.06.15

Oficio No. DPP-232-2015 de fecha 12.05.15, emitido por el Lic. **Leonel Milano**, Jefe del Departamento de Planificación y Presupuesto, mediante el cual informa el **Cambio de Dedicación** en la categoría de Asistente, Tiempo Convencional Seis (06) Horas a Medio Tiempo, a partir del **01.01.15** para el Prof. **ADOLFO JAVIER ZAPATA REQUENA**, C.I. **6.407.849**, ubicado en la Unidad Ejecutora 09.17.04.02.00 (Cátedra de Metodología de la Investigación – Escuela de Enfermería), la Disponibilidad Presupuestaria **EXISTE** y es **RECURRENTE** en el cargo identificado con el IDAC **24401**, de acuerdo a las instrucciones de la Directora de la Escuela, se solicita la Disponibilidad Presupuestaria a la Dirección de Planificación y Presupuesto, en base a la Reestructuración de la Reposición de Cargos Año 2014.

Fecha de ingreso: 16.03.04

Fecha de nacimiento: 27.11.59

- **Diferido CF17/15 del 26.05.15**
- **Diferido CF18/15 del 02.06.15**

DECISIÓN:

En virtud de que el Profesor Adolfo Zapata, cumple con todos los requisitos exigidos, este consejo acuerda aprobar y tramitar el Cambio de Dedicación en la categoría de Asistente, Tiempo Convencional Seis (06) Horas a Medio Tiempo, a partir del 01.01.15

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

9.25. CF19/15

09.06.15

Oficio No. DPP-215-2015 de fecha 12.05.15, emitido por el Lic. **Leonel Milano**, Jefe del Departamento de Planificación y Presupuesto, mediante el cual informa el **Cambio de Dedicación** en la categoría de Asociado, Tiempo Convencional Seis (06) Horas a Medio Tiempo, a partir del **01.01.15** para el Prof. **MARURICIO ANTONIO SALAZAR CAMPOS**, C.I. **4.010.469**, ubicado en la Unidad Ejecutora 09.10.08.11.00 (Cátedra de Técnica Quirúrgica de la Investigación – Escuela de Medicina “Luis Razetti”), la Disponibilidad Presupuestaria **EXISTE** y es **RECURRENTE** en el cargo identificado con el IDAC **19848**, de acuerdo a las instrucciones de la Directora de la Escuela, se solicita la Disponibilidad Presupuestaria a la Dirección de Planificación y Presupuesto, en base a la Reestructuración de la Reposición de Cargos Año 2014.

Fecha de ingreso: 01.10.94

Fecha de nacimiento: 07.11.48

- **Diferido CF17/15 del 26.05.15**
- **Diferido CF18/15 del 02.06.15**
- **DIFERIDO**

9.26. CF19/15

09.06.15

Oficio No. DPP-216-2015 de fecha 12.05.15, emitido por el Lic. **Leonel Milano**, Jefe del Departamento de Planificación y Presupuesto, mediante el cual informa el **Cambio de Dedicación** en la categoría de Agregado, Medio Tiempo a Tiempo Completo, a partir del **01.01.15** para la Profª. **ELIZABETH BALL DE PICÓN**, C.I. **6.815.974**, ubicado en la Unidad Ejecutora 09.10.07.08.00 (Cátedra de Clínica Dermatológica y Sifilografía – Escuela de Medicina “Luis Razetti”), la Disponibilidad Presupuestaria **EXISTE** y es **RECURRENTE** en el cargo identificado con el IDAC **16204**, de acuerdo a las instrucciones de la Directora de la Escuela, se solicita la Disponibilidad Presupuestaria a la Dirección de Planificación y Presupuesto, en base a la Reestructuración de la Reposición de Cargos Año 2014.

Fecha de ingreso: 01.06.98

Fecha de nacimiento: 22.01.63

- **Diferido CF17/15 del 26.05.15**
- **Diferido CF18/15 del 02.06.15**
- **DIFERIDO**

9.27. CF19/15

09.06.15

Oficio No. COPRES 2015-0276 de fecha 01.06.15, emitido por la Arq. **Luisa Palacios de Ossa**, Directora del Consejo de Preservación y desarrollo de la Universidad Central de Venezuela (COPRED), informando la situación suscitada el día viernes 22 de mayo, en relación a **eventos de festejo no permitidos dentro del campus, y los diferentes escenarios que se presenciaron en cada una de las situaciones**, por lo que lleva a reflexionar y a entender que no basta con tener unas normas basadas en la Ley de la Protección y Defensa del Patrimonio o en la Convención del Patrimonio, sino que también es necesario activar las sanciones respectivas para aquellos miembros de la comunidad universitaria que no están comprometidos con el respeto y cumplimiento de las normas que garantizan el correcto funcionamiento de un recinto de corte académico, que se aproxima a los 300 años de su fundación, y cuyo campus principal ostenta el rango de Patrimonio Mundial.

Asimismo, informa que es necesaria y perentoria la cohesión institucional de Autoridades y Consejo Universitario, para legitimar las gestiones de protección y preservación que conduzcan a minimizar los daños al Patrimonio de la Ciudad Universitaria de Caracas. Se anexa Ley de Universidades (Art. 124).

DECISIÓN:

El Decano presentará ante el Núcleo de Decanos, la posición del Consejo de Facultad respecto a la situación planteada.

SECRETARÍA DEL DECANO

Esta Agenda fue revisada el día Jueves 04.06.15, por los Miembros de la Comisión de Mesa del Consejo de la Facultad, los Profesores:

CARMEN CABRERA DE BALLIACHE, Coordinadora General de la Facultad de Medicina.

FLOR MARÍA CARNEIRO, Representante Profesor Principal ante el Consejo de Facultad.
PEDRO NAVARRO, Representante Profesor Principal ante el Consejo de la Facultad.
CANDELARIA ALFONSO, Representante Profesor Suplente ante el Consejo de la Facultad.
JOSEFA ORFILA, Representante Profesor Suplente ante el Consejo de la Facultad.

La sesión finalizó a las 11:30 am

DR. EMIGDIO BALDA

DECANO – PRESIDENTE

DRA. CARMEN CABRERA DE BALLIACHE

COORDINADORA ACADÉMICA

COORDINADORES:

PROF. JOSÉ RAMÓN GARCÍA

COORDINADOR DE POSTGRADO

PROF. MARIANO FERNÁNDEZ

COORDINADOR DE INVESTIGACIÓN (E)

PROF^a. MARÍA V. PÉREZ DE GALINDO

COORDINADORA ADMINISTRATIVA

**REPRESENTANTES PROFESORALES:
PRINCIPALES:**

SUPLENTES:

PROF^a. FLOR MARÍA CARNEIRO

PROF. MARIANO FERNÁNDEZ

PROF. PEDRO NAVARRO

PROF. MARCO ÁLVAREZ

PROF. HÉCTOR ARRECHEDERA

PROF. SATURNINO FERNÁNDEZ

PROF. RICARDO BLANCH

PROF^a. JOSEFA ORFILA

PROF^a. MARIA EUGENIA LANDAETA

PROF. JOSÉ JOAQUÍN FIGUEROA

PROF. HUMBERTO GUTIERREZ

**REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:
PRINCIPALES:**

SUPLENTES:

BRA. ANA M. MARCANO E.

DIRECTORES DE ESCUELAS E INSTITUTOS:

PROF. AQUILES SALAS

ESC. "LUIS RAZETTI"

PROF. JOSÉ COLÓN (E)

ESC. "JOSÉ MARÍA VARGAS"

PROF^a. LIGIA SEQUERA

ESC. SALUD PÚBLICA

PROF. BENITO INFANTE

PROF^a. MARÍA FATIMA GARCÉS

PROF^a MARIBEL OSORIO

PROF. MARCO ÁLVAREZ

PROF^a. ALICIA MACHADO

PROF. JUAN DE SANCTIS

ESC. NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

ESC. BIOANÁLISIS

ESC. ENFERMERÍA

INST. ANATÓMICO.

INST. ANATOMOPATOLÓGICO

INST. INMUNOLOGÍA

*Acta elaborada por
TSU Benilde Rodríguez
Secretaria Ejecutiva I
Ext. 3682*